



Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.

Ernesto Flores-Roux: Hoy finalmente sí conseguimos tener quórum alrededor de las 3:00.

Entonces, señor Secretario, podemos comenzar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, Presidente, buenas tardes. Bienvenidos, Consejeros.

Le informo que con la presencia de los consejeros Gerardo González Abarca, de Erik Huesca, de Javier Sosa Plata, del Consejero Presidente, de Elisa Mariscal, de Luis Miguel Martínez, de Rodolfo de la Rosa, de Jorge Negrete y de Paola Ricaurte por Webex, tenemos quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, muchísimas gracias.

Entonces, como de costumbre pasaremos por aprobar el Orden del Día, en donde hemos incluido básicamente dos puntos, es los asuntos que se someten a consideración del Consejo y luego asuntos generales.

Esta vez, y creo que nunca nos había pasado eso en el Consejo, no teníamos ningún documento entregado para discusión, lo cual un poco nos pone no diría yo en aprietos, pero sí un poco en obligación de que tenemos que empezar a mostrar servicios, diría yo ¿no?, dado que nos quedan alrededor de qué, ¿cinco sesiones, me imagino? Cinco sesiones, estamos a la mitad, entonces yo los... me salió muy mal la traducción, pero yo los urgiría a que por favor consigamos tener material para poder discutir y entregar con el Pleno.

Entonces, habiendo dicho eso, ¿hay algún comentario sobre el Orden del Día o podemos darla por aprobada?

Diga.

Elisa Mariscal Medina: Yo sí mandé un documento la vez pasada a discusión y no he recibido comentarios, entonces yo creo que siempre es más enriquecedor que al menos haya alguien más que opine antes de lanzarme con todo a aplicarlo, ¿no?



Entonces sí me gustaría, porque como no vine a la sesión pasada, pero sí envié mi documento para comentarios.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, sí lo tengo aquí anotado.

¿Algún comentario sobre el Orden del Día?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Yo también, tarde pero mandé...

Ernesto Flores-Roux: Ahorita.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Así es, apenas.

Ernesto Flores-Roux: Pero sólo a mí, ¿no?, ¿sólo fue a mí?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, sólo fue a ti.

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Qué mandaste?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Un PowerPoint con una... no es una agenda, es una escaleta del plan de trabajo para dos temas de los que me tocan, entonces son los que planteo y ya que autoricen el Orden del Día hago algunos comentarios al respecto.

Santiago Gutiérrez Fernández: Ernesto, dado el documento que mandó Elisa, el documento que mandó Elisa desde la vez pasada, yo quiero sugerir para el conjunto del Orden del Día si Elisa nos pudiera dar así como la visión de alto nivel del documento y los puntos clave en los que tú consideres, Elisa, para poderte empezara dar opiniones a reserva de darte opiniones entre esta y la siguiente reunión, ¿sí?

Ernesto Flores-Roux: Sí, la idea –como les comenté a todo hoy por la mañana– sería pasar por los avances y cómo queremos ir orientando esto, ¿no?, hice correos uno a uno, no fueron correos grupales.

Entonces, ¿tenemos aprobado el Orden del Día?

No, tengo otro comentario.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Yo nada más ya al final de todo comentarles sobre tres temas.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien, entonces tomando el primer asunto, es el acta de la Cuarta Sesión que les hemos enviado junto con la convocatoria el pasado lunes.



¿Algún comentario o la podemos dar por aprobada y subirla a la página?

Muy bien, entonces pues pasemos, no sé en qué orden preferirían hacerlo, yo tengo aquí un orden pero es totalmente arbitrario, es como lo fui tomando de lo que tenía escrito.

Entonces, Jorge, ¿podemos comenzar contigo?

¿Perdón?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: ¿Cuál era el comentario?

Ernesto Flores-Roux: No, sobre tu trabajo, cómo va.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Okey, son cuatro temas los que seleccione, pero dos de ellos van perdiendo presencia técnicamente por falta de materia.

Uno de ellos fue el tema de derechos de las audiencias, el otro fue el tema del TLC, medios públicos e inclusión digital.

El caso de derecho de las audiencias, la verdad de las cosas es que después de... primero les quiero agradecer el pronto y fortuito apoyo al documento que mandamos, su confianza fue fundamental para haberlo sacado prácticamente en dos horas desde que se presentó y se discutió el tema contigo, contigo Ernesto, hasta que se firmó prácticamente por todos.

Como saben la materia, pues ya no hay materia, legalmente ya no tenemos materia en el aspecto de derecho de las audiencias, ese es un tema que ya el Senado de la República eliminó de la ley, y por lo tanto no tenemos en este instante otro... no podemos aportar o apoyar.

Entonces retiro aquí el tema, quiero solicitar que lo retiremos porque no podemos realmente aportar absolutamente nada; yo creo que ya hicimos lo correcto, que fue haber presentado el documento en tiempo, aunque me comentaste que nos lo devolvieron, cosa que me pareció muy lamentable, eso no tiene una razón jurídica porque es un tema de derecho de petición ante una autoridad, ¿no?, un poder del estado, es muy extraño eso.

Y la segunda, que es el tema del TLC, aunque continúa el tema, la verdad de las cosas es que buena parte de los temas ya están manidos en los medios públicos, así es.

Ernesto Flores-Roux: Sí, el documento fue regresado en versión original, con una carta diciendo que llegó demasiado tarde y que no era relevante, y



borraron cualquier pista que hubiera habido de que hubo un reposicionamiento aunque tarde, y no estaba tarde porque no habían votado, no habían votado; o sea, básicamente lo borraron, lo borraron del archivo.

Está subido en la página, en nuestra página está la documentación y la respuesta del Senado.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, la sola respuesta en ese sentido es un acuse de recibo, incluso a confesión de parte de ellos explicando lo que están haciendo. Entonces es bueno tener ese antecedente, pero bueno, muy lamentablemente el IFT perdió estas facultades y no hay mucho qué hacer.

Y en el tema del TLC más o menos es la situación muy parecida, porque ya iban muy avanzados los temas, ya están muy públicos, muy manidos, creo que ya no hay nada que el Consejo Consultivo pueda aportar en este aspecto en la materia. Entonces, les agradecería que me permitan solamente trabajar en los dos que quedan, que son los temas de medios públicos y el tema de inclusión digital, que sin duda alguna podremos desarrollar sin ningún problema.

Gracias.

Gabriel Sosa Plata: Bueno, buenas tardes, colegas.

Yo creo que sí tiene que ver lo de los derechos de las audiencias en dos aspectos importantes, es decir, no hay que descartarlo. El primero que es un tema que le había propuesto a nuestro Presidente, es que si nosotros como Consejo vamos a emitir alguna recomendación en relación a una controversia constitucional que haga el Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto a lo que ha dicho muy bien Jorge, que es esta eliminación prácticamente de facultades, ¿no?

Entonces, yo creo que sería muy sano que tuviésemos esa discusión, si el Consejo recomienda o no recomienda presentar esta controversia. Ya diversas organizaciones sociales, como ustedes saben, y también en lo particular, nos hemos manifestado para que el IFT no deje este tema.

Ya hicieron pues su labor los senadores presentando esta acción de inconstitucionalidad, fue un cabildeo muy intenso para lograr las 47 firmas, con los cual al menos se juntaron el mínimo para que procediera esta acción de inconstitucionalidad; otras organizaciones están trabajando sus amparos, tienen hasta el día 14 para ello, y tengo entendido que es un tema que tiene el Pleno agendado en algún momento, no sé cuándo, pero sería muy pertinente hacer esta recomendación.



Y ese es un punto.

Y el otro es que independientemente del curso que vayan teniendo la acción de inconstitucionalidad, la controversia si se presentara, los amparos que también se van a presentar; el IFT sigue teniendo atribuciones en derechos de las audiencias para el registro por ejemplo de las defensoras, de los defensores, sigue teniendo atribuciones para que se pueda supervisar la idoneidad de quienes son designados sobre todo en concesiones de uso público, que ahí sí hay un... pues digamos que es un requisito adicional como parte de este tránsito del permiso a la concesión de uso público, y por eso hay incluso hasta un oficio del área correspondiente para que todos estos concesionarios de uso público ya tengan nombrados a sus defensores, hay una parte por ahí.

Y finalmente muy ligada a esta, no necesariamente a las concesiones de uso público, pero sí muy ligada al tema de las defensorías y los derechos de las audiencias, es de que se tendrían que emitir nuevos lineamientos.

Digo, primero tendríamos que saber qué va a pasar con los lineamientos, eso no lo sabemos, supuestamente fueron abrogados por esta reforma, pero si no hay nada por parte del Instituto hasta ahora, que sepamos que también los haya abrogado, o al menos no públicamente; de todas maneras se tendrían que emitir nuevos lineamientos con base en lo que está en la ley y a ver hasta dónde se puede alcanzar estas facultades, porque reitero, de todas maneras las sigue teniendo.

Entonces, si ustedes se dan cuenta son dos aspectos: el primero es la controversia, que tengamos esa discusión de si recomendamos o no; y la segunda es que una vez estudiada, pues cómo quedaron estos lineamientos que pues fueron suspendidos, nunca entraron en vigencia, y cómo queda ahora la ley, emitir recomendaciones respecto de futuros lineamientos, creo que eso podría ayudarle mucho al Instituto sobre todo para el tema -ya lo decía- de las concesiones de uso público.

Elisa Mariscal Medina: Yo quiero secundar lo que dice Gabriel, o sea, yo creo que esto va más allá de solamente la materia legal de estos, ¿no?, yo creo que nuestra obligación no es nada más con las obligaciones del IFT, sino seríamos funcionarios públicos y entonces ahí llega el límite de nuestra intervención.

Yo le decía a Jorge hoy, "estoy bastante molesta con lo que está pasando el Telecom", entre eso la destitución del magistrado Tron Petit, la atracción de la Suprema Corte de la aplicación de medias asimétricas por poder sustancial a Grupo Televisa; me parece que estamos teniendo un país que escribe leyes y



las destruye, y al menos yo no quiero –como dicen, *in my watch*-, no quiero que nosotros como Consejo digamos: “ah, pues no nos tocaba”.

Entonces, creo que aunque sea como... no sé si existe la figura, pero aunque sea como amigos de la corte, que nosotros tengamos algo que decir como expertos en el sector con cada uno de nuestros expertise, creo que es importante decir algo; porque de nada sirve tener una reforma constitucional en telecomunicaciones y competencia que suene muy bonito en 2013 para que en 2017 la enterremos de a poquito.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: También suscribo el enfoque que propone Gabriel, me parece absolutamente pertinente.

Y algo que también es muy importante, no sé si los colegas justamente sabían, pero Gabriel recientemente ha sido nombrado Presidente de la Asociación Latinoamericana de Defensores de las Audiencias, lo cual todavía le da una autoridad mucho mayor moral y académica a la propuesta que hace.

Suscribo tu punto de vista, Gabriel, totalmente.

Ernesto Flores-Roux: ¿Cómo procedemos con esto?

Diga.

Santiago Gutiérrez Fernández: Yo apoyo lo que estás proponiendo, Gabriel, independientemente de las posibilidades que tenga, yo creo que tenemos una responsabilidad nosotros al menos de hacerlo público, hacerlo público.

Entonces ojalá podamos lograr algo, pero aún si no, tenemos la responsabilidad de hacerlo.

Gabriel Sosa Plata: Bueno, lo que tendríamos que definir es si recomendamos que presente el Pleno del IFT una controversia constitucional, yo creo que podría ser; digo, todos conocemos a qué se refiere este asunto, y no requiere también una elaboración exhaustiva esta recomendación, o sea, porque el tema también ya está ampliamente discutido.

Ese es un punto.

Y el otro es pues si a su vez nos debemos pronunciar en relación, pero ya lo hicimos, ¿no?, ya lo hicimos con esto que finalmente terminaron devolviéndonos en original, que es algo realmente lamentable, ¿no?, qué falta de respeto al Consejo.



Entonces, yo diría que habría que centrarnos en lo de la controversia y yo le voy pensando con Jorge, dado que a él le interesan también mucho estos temas, que vayamos pensando de qué manera podemos elaborar y una vez que analicemos cómo quedó ley, digo, que ya sabemos cómo quedó, pero que sepamos que ha pasado con esos lineamientos que habían sido pues avalados en un primer momento por el Instituto y podamos emitir alguna recomendación ya sobre lineamientos de derechos de audiencia con lo que hay, con lo que tenemos, o al menos para que se elaboren nuevos lineamientos, no sé, digo, ahí es algo que tendríamos que definir.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Pregunto, ¿hay alguna posición, Juan José, del Pleno del IFT o de los comisionados sobre la materia?, porque lo que hubo fue una confusión en medios en la que incluso personalmente caí, porque decían que el Comisionado Presidente había dicho una cosa en la materia, pero al final hizo una precisión donde quedaba totalmente distinta de lo que se había dado a difundir en la prensa.

¿Pero tenemos alguna idea de cuál es lo que se piensa, lo que creen ellos, o ha habido alguna resolución al respecto?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: No, todavía no hay ninguna resolución al respecto, es algo que han estado platicando entre ellos y se ha valorado con el área jurídica de la institución también el alcance que podría tener presentar una controversia constitucional, porque ahí hay una cuestión de duda en las atribuciones, ¿no?, de si se podría presentar o no, si tuviera materia la controversia constitucional en sí dado que pareciera ser por la información que se tiene que no necesariamente hay una invasión de atribuciones al IFT, ¿no?

El Congreso en su actuar y dentro de sus facultades decide modificar una ley, entonces no pues no está clara la vía de la controversia constitucional, entonces está el análisis de esa parte por parte del área jurídica de la institución.

Gerardo Francisco González Abarca: Yo básicamente quisiera comentarles, y dado lo corto del tiempo, que en la reunión que vamos a tener el día 12 pudiéramos tener precisamente una realimentación, para no ahondar mucho en un tema que finalmente no fuera a prosperar a pesar de que nosotros tuviéramos una posición muy específica, que de alguna manera pudiera estar en contraposición con lo que legal y en organismo pretende emitir.

Ernesto Flores-Roux: Entonces tú has hablado de dos trabajos, ¿no?



Gabriel Sosa Plata: Exactamente, el segundo pues va a requerir un poco de tiempo, no pasada nada si después se presenta; yo creo que aquí más bien el punto es si vamos a recomendar o no al Instituto presentar una controversia constitucional.

Ese es el punto, o sea, si estamos de acuerdo pues entonces esta misma semana se puede elaborar un documento muy sencillo en donde el Pleno del Instituto por todos los antecedentes recomienda al Pleno presentar una controversia.

Nada más, esa es mi propuesta.

Ernesto Flores-Roux: Entonces la escribirías tú.

Gabriel Sosa Plata: Sí.

Ernesto Flores-Roux: ¿Quién vota en contra de esa moción?, digo, antes de circularla, pero para saber si se tiene que hacer.

Gabriel Sosa Plata: Sí, porque qué tal que trabajamos en vano.

Elisa Mariscal Medina: A mí nada más me gustaría saber los tiempos fatales.

Entonces hasta el 14 para meter amparo, hasta cuándo para que el Pleno se pronuncie sobre controversias, sólo me gustaría entender eso.

Gabriel Sosa Plata: ¿No sé si tú tengas la temporalidad, Jorge?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: No, pero tendría que ser justamente lo antes posible, de hecho, si es así, digamos, si el Pleno lo acepta yo te propondría que mañana a más tardar nos juntáramos para hacer la propuesta de documento y presentarla todos, que la circule el Presidente, para que la semana que viene se esté entregando la recomendación respectiva.

Gabriel Sosa Plata: Sí, ahora, la información que tiene es que sí hay alguna Comisionada o Comisionado que sí han estado trabajando en relación con ese punto y que lo van a presentar al Pleno.

Ernesto Flores-Roux: Es lo que sugeriría, para ser oportunos como dice el señor Presidente del Instituto, y dado que hay esos plazos fatales que tuviéramos algo listo para entregar mañana

Intervención: ¿Qué tuviéramos qué?



Ernesto Flores-Roux: Algo listo para entregar mañana, una votación, una carta en línea y entregamos por la tarde.

Intervención: Como recomendación al Pleno.

Ernesto Flores-Roux: Como recomendación al Pleno, directo, como nuestras recomendaciones.

¿Alguien en contra?

Entonces por unanimidad de los presentes.

Y sobre el siguiente tema que sugieres.

Gabriel Sosa Plata: No, ya sobre el siguiente también trabajaremos una propuesta formal, digamos, ya de una vez que analicemos pues la situación de cómo quedaron los derechos y las defensorías, para abonar digamos en los lineamientos y los alcances que podríamos tener para sobre todo una tutela dentro de lo posible, ¿no?

Porque pues sí, prácticamente lo dejaron casi sin nada, ¿no?, pero yo creo que algo se podría hacer y quizás no sé si hasta en el ámbito de la alfabetización mediática se pueda hacer algo, digo, ya había trabajado tanto el Instituto que no sé, hasta los materiales que había tenido y que habían sido muy profesionales se podrían aprovechar, no sé, en los medios públicos.

Yo creo que hay algo que se puede sacar de mucho provecho en tanto que haya una definición más amplia, pero pues eso ya es un segundo documento que también presentaríamos en los próximos días.

Ernesto Flores-Roux: En la próxima reunión para discutir.

Gabriel Sosa Plata: Así es, si lo tenemos antes también, obviamente la idea es antes.

Ernesto Flores-Roux: Es antes, perfecto.

Nada más hago un paréntesis, les leo la carta del Senado, Secretaría General de Servicios Parlamentarios, está dirigida a mí, la van a proyectar.

"...Me refiero a su comunicación recibida en esta Secretaría el 26 de octubre pasado, por la que hace diversas manifestaciones sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Como es de su conocimiento, la minuta de referencia se aprobó por el Pleno del Senado en la misma fecha de la recepción de su comunicación, el 26 de octubre de 2017, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 del mismo mes y año. En consecuencia, devuelvo los originales de su comunicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Doctor Arturo Garita, Secretario General...".

Y me regresaron el original, está en la página. Lo vamos a circular.

Muy bien, regresando contigo, ¿quieres que proyectemos lo que has enviado?

Gabriel Sosa Plata: De todas formas lo vamos a incluir en la agenda de la reunión con el Pleno, ¿no?, este tema.

Ernesto Flores-Roux: Sí, claro.

Gabriel Sosa Plata: Muy bien.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Propuse dos temas que me preocupan mucho, porque la reforma de telecomunicaciones ha demostrado francamente, empíricamente hablando, cosas notables, avances notables para el sector.

Tenemos entre open reach y, por ejemplo, en indicadores de velocidad y de ancho de banda, open reach y la otra, ¿cómo se llama? Akamai, alguna de las... bueno, no algunas, el internet más rápido de América Latina.

Tenemos permanentemente, en este instante hay dos indicadores respecto a las tarifas fijas y móviles más bajas de América Latina, una es el caso de la consultora TELECO de Brasil, la otra es algunos estudios de los órganos reguladores locales como OSITEL en Perú, etcétera, varios. Dan permanentemente a México, Brasil y Costa Rica algunas de las tarifas más baratas en la región; Brasil se acaba de meter, en el último dato de indicadores de sociedad de la información de la UIT aparece ya el caso de Brasil con tarifas móviles altas, el tema de la reactivación de la inversión.

En fin, creo que hay resultados positivos en un sector de la reforma desde la perspectiva de la competencia, hay una serie de competencia tarifaria, etcétera. En fin, no quiero repetir temas que ustedes conocen muy bien.

Pero la gran asignatura me parece es, la asignatura pendiente es el tema de la cobertura. Aquí estoy frente a expertos en competencia, Elisa, Ernesto, pero



un poco sin ser un experto en competencia, pero sí aficionado, tránsito y vuelo y leo todos sus documentos, puedo afirmar que la competencia no necesariamente genera cobertura, cuando menos en el caso mexicano no la tenemos.

Tenemos prácticamente desde hace ocho años –por ejemplo- en materia de indicadores móviles, entre 89, 90 y 91 dispositivos móviles por cada 100 habitantes permanentemente funcionando, mientras que países como Colombia hace 10 años tenían... nueve años exactamente, tenían 69 dispositivos móviles por cada 100 habitantes como Colombia y Brasil, y Colombia en cuatro años logró llegar a 115 dispositivos móviles por cada 100 habitantes, Brasil tiene 126 dispositivos móviles por cada 100 habitantes, Chile 136 dispositivos móviles por cada 100 habitantes.

Con francamente políticas muy interesantes, todas cuestionables, siempre hay reflexiones sobre por qué lo han hecho o no, hay quien dice que, por ejemplo, haber obligado a conectar escuelas en las licitaciones de espectro de Colombia pues era distorsionar los procesos de licitación y de competencia.

No lo sé, pero finalmente hay experiencias interesantes en la región y veo que muchos países se han preocupado por el tema de la cobertura, y en México tenemos ese problema. Es difícil decir qué cantidad de mexicanos nos hace falta por conectar, si digo 30 no sé si me quedo corto o es mucho, pero creo que por ahí tendríamos que pensar por establecer una cantidad importante.

Entonces el tema es inclusión digital, el tema tiene dos niveles. Por un lado está...

Intervención: (Fuera de micrófono).

Jorge Fernando Negrete Pacheco: 40 millones, eso es lo que digo, 40 pero últimamente me están corrigiendo la plana algunos colegas sobre el tema de “vamos por 30”, pero sin duda.

A ver, entonces tenemos dos dimensiones para ver el tema: el primero es el acceso a la infraestructura, despliegue de la infraestructura, cómo generar esta cobertura; y la segunda tiene que ver con un tema de derechos fundamentales, porque tenemos grupos discapacitados, temas de género, es decir, la inclusión digital tiene estas dos dimensiones, la cobertura y los temas de discapacitados, ¿no?, y los temas de género entre otros temas.

La inclusión digital entonces es un tema que no he visto con toda franqueza ni en la estrategia digital nacional clara, ni en la Subsecretaría de Comunicaciones y tampoco he visto de manera muy precisa aquí en el IFT.



Entonces, creo que la palabra “competencia” que se repite 42 ocasiones en toda la reforma de telecomunicaciones, que ha sido la obsesión, ha dado resultados positivos pero creo que es momento de preocuparnos por el tema de la inclusión digital.

Entonces, finalmente recupero una atribución que viene en la reforma constitucional, dice: “...el Estado tendrá a su cargo la política de inclusión digital...”; cuando hablamos de “Estado” quiere decir que todos los órganos del Estado tienen que estar preparados para ello, tanto la Subsecretaría de Telecomunicaciones como el IFT en su esfera de competencias como la Estrategia Digital Nacional.

No voy a proponer nada en materia de la Estrategia Digital Nacional, ni tampoco en los temas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, pero sí en algo que el IFT creo que puede liderar, que es tender la mano y generar políticas de coordinación, invitar a políticas de coordinación con estos organismos.

Entonces, creo que el IFT tiene competencia en materia regulatoria y experiencias que puede evaluar para poder generar cobertura en los procesos de licitación. Yo sé que es muy controvertido el tema de las licitaciones con obligaciones de cobertura, ¿no?, lo ha sido en toda la región, Ernesto lo conoce muy bien, digamos que socialmente es muy bonito, es muy interesante, pero tiene implicaciones técnicas y un impacto después que hay que analizar, pero lo cierto es que hay experiencias relevantes.

Por ejemplo, la primera licitación con un sentido social en la región, que se hizo sobre una banda que no tiene un sentido social originario, la 2.5, la primera a que se le atribuyó estas obligaciones en la licitación fue en Colombia y en Chile, donde en el caso de Chile incluso el espectro costó solamente 12 millones de dólares, ¿no?, se llegó a ese extremo de prácticamente regalar el espectro; y en el caso de Colombia se llegó a una cantidad cercana a los 400 millones de dólares con obligaciones mínimas de cobertura.

Claro, ya los técnicos en esta materia sostienen que tampoco es ni la banda, ¿no?, y que tiene implicaciones después este tipo de licitaciones. Pero quiero invitarlos a que reflexionemos sobre la materia y encontremos alguna alternativa.

Entonces, lo que yo propongo es presentarles las experiencias regionales que tenemos de políticas de acceso, de inclusión digital. Aquí hay tres áreas:



La primera de ellas es las experiencias en materia de empresas públicas, no son tantas pero hay experiencias de empresas públicas.

Dos, hay experiencias de fondos de acceso universal, yo en las últimas semanas presioné un poquito en la prensa el tema de inclusión digital y vi que por ahí varios colegas incluso dijeron: “bueno, es que lo que hace falta son fondos”; no lo sé, lo que quiero es justamente presentárselos para que lo discutamos, hay fondos de acceso universal interesantes, como el de Costa Rica, ¿no?, FONATEL; hay casos de empresas públicas que funcionan y trabajan de manera muy interesante, como TELEBRAS en Brasil, ¿no?, y el ICE en Costa Rica, ANTEL en Uruguay.

Entonces, bueno, es presentar por un lado las experiencias regionales.

Y dos, algunos criterios de la Unión Europea ya desde la perspectiva de los derechos fundamentales, hay varios lineamientos, varias circulares para generar políticas de inclusión a grupos discapacitados, menores de edad, género, etcétera.

Entonces yo les traería en enero el primer avance en los cuadros comparativos de las experiencias de fondos de empresas públicas y qué experiencias han sido más o menos las más exitosas, con la finalidad –si ustedes lo aceptan al final- de realizar una recomendación al IFT para que tome o pondere algunas de las propuestas que en caso –insisto- de que ustedes las acepten pues les podríamos presentar.

Ese es uno, y el caso de medios públicos me preocupa... sí.

Ernesto Flores-Roux: Podemos abrir el tema.

Erik, Santiago, Erik, Santiago.

Santiago Gutiérrez Fernández: Oye Jorge, así como dijiste que competencia no necesariamente trae cobertura, yo sugiero para el material que nos van a enviar tener en cuenta otra premisa igual de importante y que: es cobertura no necesariamente trae inclusión.

¿Sí?, nada más para tenerla ahí atrás, sobre todo por los temas de limitantes, si es de lado de la demanda o del lado de la oferta, tenerlo en consideración, porque sería muy interesante discutir las experiencias de países a la luz también de esta óptica.

Gracias, Jorge.

Ernesto Flores-Roux: Erik.



Erik Huesca Morales: Bueno, antes que nada creo que el tema de inclusión digital toca varias esferas de varios grupos aquí, no es una sola.

Entonces a lo que te invitaría es que hagamos un trabajo más colegiado en esa parte como subgrupos, porque si bien está la parte de infraestructura, que hay un grupo que tenemos que poner cierto posicionamiento y es la base de todo lo demás, en la infraestructura tenemos que empezar a plantearnos también cuáles son los indicadores de cobertura reales y cuáles son los indicadores que comercialmente se usan para vender X, Y o Z tecnología.

Entonces, hay que hacer un trabajo profundo de indicadores, de penetración, indicadores de cómo vamos a trabajar ahora, por ejemplo, en inclusión digital todas las redes –digamos- comunitarias, ¿no?; y cómo vamos –y lo platicamos Luis y yo en corto hace rato, y es un tema que quiero que luego abordemos- a enfrentar la nueva neutralidad en red propuesta por FCC y que va a impactar esto definitivamente.

Y algo importante detrás de todo esto, hay temas torales como la sustentabilidad, la parte de culturas digitales, comparar países a veces es muy bueno porque son de la región, pero no bueno porque no tienen la misma cultura digital.

Y sobre todo la parte de estructuras de apoyo técnico, aquí tenemos la red compartida, tenemos otros proyectos y entonces habría que ver realmente cómo están. Y tenemos la fallida Estrategia Digital Nacional, porque hay que ponerle ese calificativo tal cual, que ha caído un poco en un populismo extraño.

A partir de ahí yo creo que emitir un documento así muy simple o muy de primera vista puede ser riesgoso porque podemos caer en más de lo mismo, es por eso que al menos en nuestro grupo hemos decidido ahora cambiar el ritmo y llevarlo con más lentitud las propuestas que podamos hacer al Pleno, porque justo esto tiene que ver con la articulación del resto de cosas que montemos sobre las telecomunicaciones del presente, no las del futuro.

Por lo que invito entonces a que, está el grupo de Paola Ricaurte de culturas, está el tuyo, somos los mismos gatos nada más que como en dominó, ¿no?, pero que en realidad más que hablar de un documento tú y otro nosotros, a lo mejor deberíamos de pensar en algo mucho más con una visión holística, mucho más integrada, ¿no?

Esa es mi propuesta.

Ernesto Flores-Roux: Quisiera sugerir, ya que así lo has propuesto, que tú hicieras el saque y nosotros lo vamos rellenando.



Creo por la experiencias pasada va a ser más eficiente hacerlo así que jugar al Montessori en el saque, porque nos vamos a... o sea, quedan cinco sesiones.

Entonces, si pudiéramos hacer eso y ya le vamos agregando, componiendo o cambiando, eso es parte normal de la evolución del documento.

Erik Huesca Morales: En réplica a tu visión, el problema de poner algo así como saque es seguir las mismas líneas, y lo que yo estoy proponiendo en esta mesa y en este momento es cambiar esa visión, porque si no vamos a seguir en lo mismo, comparando y viendo penetraciones y todo igualito, cuando en realidad creo y... ¿por qué falló la Estrategia Digital Nacional? Pues porque siguió en el mismo camino, que llevamos 10 años siguiendo en ese camino en que neciamente queremos tener resultados, que demuestran que ese no es el camino

Entonces, justo lo que hay que plantearnos es voltear el cubo un poquito y ver la cara de abajo que no estamos viendo, y eso sí va a llevar tiempo y esto va en contra de la visión de resultados rápidos; sí, pero todavía en el Consejo tenemos tiempo para poder hacer algo diferente y mucho más profundo que seguir los lineamientos típicos, que nos van a llevar a tener las recomendaciones típicas que no van a servir para nada.

Ernesto Flores-Roux: ¿Cómo lo propones?

Erik Huesca Morales: Justo a lo que yo les estoy invitando es que trabajemos en el subgrupo y tengamos una propuesta para la siguiente reunión mucho más estructurada; en este momento proponértelo a "vuelo de pájaro" sería caer en más de lo mismo.

Ernesto Flores-Roux: Jorge tú vas, y luego Luis Miguel, tú ibas a decir algo.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Si quieres deajo que pasen los compañeros, yo al final.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Hola, hola, Luis Miguel Martínez.

Sí, yo también coincido con Erik, es un tema muy complejo y voy a traer a colación, aquí en este mismo lugar hace una semana hubo un foro, como discusión del Foro de Gobernanza de Internet que viene en Ginebra en dos semanas, y se discutió este problema de la inclusión universal, de la inclusión digital universal.



Y por ejemplo sale un problema, ya el problema no es cuántos estamos conectados y cuántos no, sino ahora el problema es: y qué vamos a hacer con los que nunca vamos a poder conectar, ¿no?

O sea, hay ocho por ciento de personas en este país que no hay cómo se vayan a conectar. ¿Por qué? Porque nuestro bonito gobierno no quiere afrontar un reto porque dice que no tiene los recursos. Entonces, si el gobierno no lo tiene, los operadores dicen que son pocos y pobres.

¿Pues qué le queda a esta gente? Voltrear a la iglesia, no tienen los recursos tecnológicos. Lo único que le queda es la sociedad civil o resolver los problemas por ellos mismos, entonces le hicieron la chamba al gobierno, ¿no?

Entonces yo creo que requiere una profundización en todas estas aristas que tienen, ¿por qué? Porque hay lugares donde sí vamos a tener banda ancha de tantos megas como se te ocurra, y hay otros que por las condiciones geográficas si acaso llegan al mega esa va a ser su banda ancha, ¿no?

Entonces, o sea, por qué tenemos que ser mexicanos de primera o de segunda, o de tercera o pues ya de ninguna, cuando todos deberíamos de tener como acceso a los mismos recursos.

Finalmente la idea o el manejo en los objetivos del desarrollo sustentable de las telecomunicaciones es prácticamente que es un *utility*, o sea, el gas no te llega con diferente presión que como me llega a mí, ¿no?, pero a quien no le llega el gas, no le llega el gas. Entonces, todo eso lo tenemos que dialogar y meter en un documento desde muchas aristas.

Hay que acordarnos, el siete por ciento del territorio nacional no tiene ni está pensado que tenga energía eléctrica en el futuro cercano, ¿no?, si yo me quiero ir a vivir a las islas Revillagigedo pues a ver cuándo CFE me lleva energía eléctrica, ¿no?, o no se va a ofender porque pongo mis paneles solares en las islas Revillagigedo y pues...

O sea, yo creo que ese es el tema, y sí es un tema que hay que verlo desde múltiples perspectivas para cumplirlo y no tiene una salida rápida, ¿no?

Gracias, es tanto cuánto.

Ernesto Flores-Roux: Elisa.

Elisa Mariscal Medina: Yo entiendo un poco lo que dice Ernesto de tener alguien que sea dueño del trabajo, porque hemos visto que cuando eso no pasa no hay nadie que es *accountable*, ¿no?



Pero al mismo tiempo también entiendo lo que dice Erik, por ejemplo, a mí me preocupa mucho cuando escucho frases como “la competencia no lleva a la inclusión”, porque digo: “caray, si piensan que estamos viviendo competencia, qué término tan diferente al que yo pienso que es competencia”.

Entonces, pues si esta es la competencia, pues sí, no funciona; pero realmente yo no diría que vivimos en una panacea de competencia en México. Que hay mejora, sí, pero...

Entonces, en ese sentido yo creo que lo que propone Erik de tener algo más holístico es más útil, porque si no entonces hacemos todos estos supuestos sobre lo que quiere decir competencia, lo que quiere decir inclusión.

Yo oigo mucho en Telecom esta preocupación de inclusión digital y lo que dice Luis Miguel de que es un *utility*, ¿no?, pero en el ámbito de competencia en el que yo me muevo esto no es un *utility*, o sea, si no hay inclusión digital después no van a haber servicios financieros digitales y no vamos a poder movernos hacia negocios que dejen de ser de *brick and mortar* y empiecen a ser *e-commerce*.

Esto no es nada más un servicio así, esta es una base de cambio tecnológico para toda la economía y como tal tiene que ser entendido, y si seguimos pensando en esto como un servicio así como a la población para que pueda tener algo bonito, entonces creo que de entrada vamos a seguir pensando en una política así como de servicio social, ¿no?, y ya no es una política de servicio social, ¿no?

Entonces, en ese sentido sí me gustaría hacer esta inclusión holística pero sin perder lo que Ernesto dice y que tiene mucha razón, que cuando todos somos responsables nadie es responsable, ¿no?

Entonces, igual lo que valdría la pena es aunque sea pensar en una cosa grande donde vayamos poniendo pedacitos, ¿no?, pero que sí comencemos sin supuestos de todas las partes.

Ernesto Flores-Roux: Ulises y Jorge.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Sí, por lo que respecta el tema de inclusión digital, igual coincido en que es demasiado amplio, la forma en que lo abordemos pues nos ponemos de acuerdo.

Y sí les quisiera nada más hacer dos planteamientos, uno tiene que ver con lo que sea o debe ser contra lo que puede ser. Entonces, para esto la inclusión digital mucho tiene que ver con la cuestión de infraestructura.



Si la infraestructura la hace el gobierno –como aquí han mencionado- pues tiene que salir prácticamente del presupuesto que tienen ellos disponible, y lo que tiene que verse es que le den la prioridad para que ese presupuesto de egresos vaya hacia a esos proyectos de infraestructura, cosa que a lo mejor al día de hoy no ha sido así, pero entonces hay que hacer los posicionamientos para que sea ésta prioridad.

Pero también queda claro que va a ser un tanto difícil que el gobierno pueda tener toda la infraestructura para tener toda la cobertura y entonces va a entrar la inversión de la iniciativa privada, y para la iniciativa privada pues debe de haber un modelo de negocio que le sea rentable, no es invertir e invertir y no poder obtener su fin de lucro.

Entonces, es nada más contemplar eso, porque a veces deseamos o decimos lo que debe ser, pero hay que tener en cuenta lo que puede ser también, ¿no?

Y el otro planteamiento, y que tiene que ver también con infraestructura, es un problema que está sucediendo con los que están ahorita haciendo infraestructura, y tiene que ver mucho con el Artículo Quinto que habla de las... del Artículo Quinto de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que es en relación a las vías generales de comunicación, la obra civil y los derechos de paso.

Las empresas que están instalando infraestructura están teniendo problemas para hacer obra civil y los derechos de paso de dos tipos: uno con los gobiernos estatales y municipales, y es todo un lío; y el otro con cuestiones de seguridad, de que andan trabajando y luego llega la delincuencia y pasa toda una serie de situaciones.

Entonces, en este documento que hagamos de inclusión digital yo sugeriría que hay que contemplar estos lineamientos para que vaya lo más completo posible, y obviamente es muy grande el espectro, ¿no?

Gracias.

Gabriel Sosa Plata: Bueno, yo nada más sugiero que no olviden la temporalidad, es decir, va a haber un cambio de gobierno, viene un proceso electoral muy intenso.

Entonces, si pensamos hasta que llegue el nuevo gobierno, pues a lo mejor si tenemos el tiempo suficiente, pero yo creo que hay que ser muy oportunos para esto y que esto se convierta en una propuesta muy puntual del Instituto en relación hasta con los candidatos, o sea, por qué no, creo que es muy válido para que se apropien también de lo que aquí se vaya a generar.



Digo, dado que van a hacer -digo, yo también, pero yo tengo otros temas- un documento tan exhaustivo que va a cambiar el paradigma de lo que nos hemos planteado hasta ahora, pues valdría la pena, ¿no?, de involucrarlo pues en esta coyuntura; porque ya con el nuevo gobierno pues no sabemos, digo, yo creo que debería formar parte de los ejes, de las propuestas de los partidos, digo, ya con que se vayan perfilando los candidatos.

Y de que finalmente, digo, ya los meses que siguen pues va a haber una dinámica normal de trabajo que no va a comprometerse absolutamente a nada este gobierno, porque pues esto ya se va a terminar, y hay que pensar pues más bien en el nuevo, en el nuevo gobierno.

Yo sé que la temporalidad del Instituto es distinta, pero pues obviamente tienen que trabajar, también coordinarse con el nuevo gobierno en relación con esto.

Nada más como que no perder -reitero- el eje del tiempo.

Elisa Mariscal Medina: Yo tengo una duda.

Hoy publicó la COFECE un documento de recomendaciones para el nuevo gobierno, yo no sé si IFT va a hacer algo similar, y si es así yo creo que entonces habría que pensar en muchos de los trabajos que está haciendo este Consejo como parte de las sugerencias al Pleno para un documento que emita el IFT, que son recomendaciones para política pública del sector a quien sea que acabe en el nuevo gobierno, porque lo que sí tiene IFT como COFECE es que no van con el sexenio.

Gabriel Sosa Plata: Claro, pero me gusta, es buenísimo, un conjunto de recomendaciones obre política pública para los candidatos, por qué no.

Ernesto Flores-Roux: Eso tiene dos maneras de hacerse: una, coadyuvar con el Instituto; otra es tener la propia.

Rodolfo.

Rodolfo de la Rosa Rábago: A mí me llama la atención, si queremos hacer una recomendación tomando en cuenta los paradigmas establecidos y tomándolos como buenos, pues nuestra recomendación no va a tener ningún éxito.

Si tomamos en cuenta que las concesiones no pueden estar basadas en cobertura geográfica, no poblacional, si tomamos en cuenta que si no es negocio pues no le van a entrar, si tomamos en cuenta que el gobierno no



tiene dinero para hacer la inversión, ¿pues entonces cuál va a ser nuestra recomendación?, perdón pero yo lo veo así muy sencillo.

Dice Luis Miguel con toda razón: “la sociedad ha resuelto el problema”, pero no lo ha resuelto todo. Y por otro lado, para que la sociedad pueda resolver el problema tampoco es tan fácil, no hay el mecanismo directo para que la sociedad lo pueda resolver, y la sociedad no va a resolver todo el problema que falta de cobertura.

Entonces, yo creo que la propuesta que se haga, la recomendación que se haga en ese sentido tiene que pensar en romper esos paradigmas, porque si no vamos a ir: “bueno, pues es que no se puede hacer concesiones con compromiso de cobertura, el gobierno no tiene dinero, si no es negocio no le entra”. ¿Pues entonces cuál va a ser nuestra recomendación?

Ernesto Flores-Roux: Erik.

¿Tú querías hablar?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Miren, han tocado temas que me parecen muy, muy relevantes, y voy por partes.

En efecto, Elisa, tienes razón, el documento tiene que ser agnóstico y no prejuiciado, fue en el caso mío –por supuesto– un poco la frustración y la desesperación de ver que algunos indicadores avanzan a una velocidad enorme y otros se quedan verdaderamente detenidos.

Insisto, no pasamos desde hace 10 años de los 89 a 91 dispositivos móviles por cada 100 habitantes, es impresionante; solamente estamos atrás, delante de Cuba y de República Dominicana, o sea, esto es ya verdaderamente de risa.

Y lo interesante es a propósito de lo que comenta Rodolfo. Tienes toda la razón, hay una serie de paradigmas que tenemos, una recomendación en materia de inclusión digital tiene que partir de nuevos paradigmas que tenemos, así como hay paradigmas tecnológicos también tenemos paradigmas regulatorios.

Uno de ellos fue el que nos obsequió la Suprema Corte de Justicia desde la perspectiva del Estado Regulador, y donde el IFT entonces se vuelve parte de los aparatos no sólo regulatorios, sino de diseño de política pública del Estado Mexicano, donde si bien no tiene algunas facultades, sí puede invitar y hablar con sus pares de manera transversal para genera algún tipo de política pública, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Secretaría de Telecomunicaciones o la Estrategia Digital Nacional, que ya tienen parte que ver en el asunto.



Lo ideal siempre sería que estuvieran un poco más integradas esas dos áreas, ya tenemos un *split* institucional grave, pero lo interesante es que ya bajo esta primer figura ya hay la capacidad del IFT para poder trabajar de manera más transversal con plena autoridad, ¿no?

Las otras son también los nuevos paradigmas regulatorios, hay una serie de tecnologías tan, digamos, tan disruptivas y tan... que van a venir o que ya están llegando, que pueden ocasionar una ultramarginación digital respecto a los no conectados, es decir, todavía volver de manera más dramática esta distancia entre quien sí está conectado.

Y qué bueno que hablamos de los indicadores que han avanzado en materia de tarifas y velocidad, porque pues felicidades a los que están conectados y tenemos esto, pero los demás, big data, ¿qué es eso?, internet de las cosas, no hay manera de que le entren.

Entonces sí hay una serie de elementos que tendríamos que tomar que son novedosos.

Otro tema es, en el último documento de la UIT de medidas del acceso a la información viene por qué sí avanzamos niveles y por qué no avanzamos niveles, y hay una serie de temas que son por no tener política digital en materia educativa, o sea, no tenemos políticas de adopción claras o precisas, ¿no?

Son temas donde el IFT sin duda pueda emitir, yo creo, invitar al diálogo, emitir recomendaciones, tiene facultades si bien acotadas, suficientes para invitar al diseño de política pública transversal, al ser ya un órgano transversal del Estado Mexicano, de un Estado regulador.

Y por otro lado, también vale la pena revisar qué funciona, que ha funcionado bien y qué no. Creo que el tema de inclusión digital tiene experiencias positivas y negativas, pero no he visto un solo documento que las revise en los últimos 10 años.

¿Y a qué me refiero? Tienes por ejemplo varios países que tienen empresas públicas que las sostienen, como el ICE de Costa Rica, ANTEL de Uruguay, TELEBRAS de Brasil, que tú conoces muy bien; pero tienes de repente países que no tienen ni IFT, ni tienen aparatos tan complicados y tienen indicadores de cobertura francamente extraordinarios, como Chile. Y luego me dicen: "es que Chile es muy chiquito"; no bueno, Guatemala tiene 15 millones de habitantes, igual que Chile.

El tema tiene que ver con la visión regulatoria y de política pública, ¿no?, Chile tiene varios años haciendo las cosas bien y no tiene ni fondos de acceso



universal, ni empresas, ¿no?; habría como que revisar todo lo que sí ha funcionado y lo que no en este nuevo entorno.

Entonces, yo me ofrezco, esta minería de datos yo la puedo conseguir en una primera etapa para presentarla. Una segunda es que valoremos y evaluemos de distintas dimensiones, la económica; porque tienes razón, si tiene que ser rentable pues entonces para qué, ¿no?, para qué nos preocupamos.

Sí, pero hay jurídicamente un avance muy importante en esta ley, los servicios de telecomunicaciones son servicios públicos, no son servicios de interés público, son servicios públicos, por lo tanto se tiene que dar con generalidad y con el criterio de servicio universal progresivo, programático.

Entonces, sí hay una obligación del IFT de garantizar y, desde mi punto de vista, incluso solicitarles un trabajo programático de cobertura a los operadores, por supuesto bajo condiciones de inversión y viendo la viabilidad de las empresas, cosa que no ha hecho el IFT.

Es decir, hay temas novedosos que no hemos explorado, nuestra ley es muy rica, así como tiene temas que nos preocupan y que sabemos que son muy difíciles de abordar, hay temas que tendríamos que ver. Uno de ellos es el derecho fundamental de acceso a las tecnologías, a la información y al internet, protegido y tutelado como un servicio público; ese es un tema apasionante para que revisemos en esta nueva generación –digamos- de regulación.

Yo puedo traer los datos de minería entonces, incluso las interpretaciones jurídicas y el saque que tú propones yo lo hago, pero lo hago si quieres transversal contigo y quienes me indiquen, y le presentamos una primera propuesta juntos al Presidente, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Ahora voy a tomar un poquito la palabra.

Porque creo que hemos entrado al tema y yo realmente creo que es el tema más complicado en telecomunicaciones, yo creo que mucho más complicado que competencia, y creo que ya se pudo ver aquí de los 10 que estamos o 12 que estamos presentes que así como que mucho terrible consenso no existe.

A diferencia de lo que tú has dicho, yo creo que nadie realmente ha encontrado cómo cuadrar el círculo; los números los interpretamos cada quien como queremos interpretarlos, ¿no?

Sólo para mencionar un ejemplo, tú hablas de las penetraciones todas arriba del 100 por ciento en telefonía móvil, y eso sí es cierto, en México no llegamos,



nos quedamos atorados en el 90 por ciento; sin embargo, si tú ves el indicador, que yo creo que es mucho mejor para medir el uso, que a final de cuentas las externalidades de las telecomunicaciones sólo vienen por el uso, no por estar sin porque se usan, es el 90 por ciento del beneficio que se tiene.

En México el número de usuarios únicos de telefonía móvil, que a final de cuentas es la que más universal está, es igual que en el resto de América Latina. Eso se debe a que aquí no hay dobles IPS, es básicamente eso, y no hay dobles IPS por dos razones: primero, porque la tarifa de interconexión es más barata que en el resto de América Latina; y la otra, por concentración de mercado y con la tarifa, una va junto con la otra.

Pero yo creo que aquí lo que tendríamos que usar, y creo que toma muy bien las dos partes que ustedes han dicho y todo lo que hemos escuchado, es tratar de meter lo que estamos diciendo dentro de un marco de referencia.

Y el marco de referencia, creo que el mejor que funciona para lo que estamos haciendo tiene tres partes: una es la parte de la oferta, como Santiago lo mencionaba, es la oferta que es la infraestructura de Telecom, que creo que es el tema que tú mencionaste; luego tenemos la parte de la demanda, porque se necesitan las dos, para que haya se necesitan necesariamente las dos; y el tercero es el marco legal, porque aquí constantemente nos regresamos a eso.

Y habría que construir la recomendación en torno de estas tres cosas, tratando -y ahí dándote el 100 por ciento de la razón- de pensar fuera de la caja y tratar de encontrar un ángulo diferente.

Aquí siempre, a mí me gusta la frase que usaba el Ministro de Telecomunicaciones de Colombia, Diego Molano, que decía que es el mercado hasta donde sea posible, el estado hasta donde sea necesario; y creo que independiente de cuánta competencia tenemos o no tenemos, hasta dónde estamos llegando, hay un pedazo que seguramente se puede conseguir mejor con el mercado, y luego entramos en un pedazo que es necesario o porque lo mandata la ley, o porque así se quiere o porque es lo correcto por hacer, independientemente de cuál sea la justificación pero en donde tiene que haber algún tipo de intervención del estado.

Y habría que entender cómo eso podría conseguirse sin llegar a una recomendación de *me too*, que es un poco lo que nos podría pasar en un tema que yo creo que ha sido muy abordado, fue el tema de los 70, de los 80 y de los 90, de la UIT, de la CEPAL y de todas estas cosas, y sigue sin estar resuelto, ¿no?



Entonces, yo los urgiría a que trataran de meterlo dentro de un esquema así, que permite ordenar un poco más la discusión, ¿no?

Elisa Mariscal Medina: ...oferta, demanda, marco legal y bienestar, porque qué es lo que consideramos bienestar, es fundamental para decidir si estamos donde queremos estar.

Ernesto Flores-Roux: Eso estando completamente de acuerdo, yo creo que el bienestar es el objetivo.

Elisa Mariscal Medina: Pero el concepto, o sea, Inglaterra acaba de innovar en una métrica de bienestar a través de pesos, en donde tú das mucho más peso en bienestar social a los deciles más bajos de una población, eso habla sobre una ideología social de cómo asignas bienestar.

Entonces, es interesante entender eso: ¿qué es lo que nos importa, bienestar para todos o bienestar para algunos?, ¿y si es para algunos, para quiénes?, ¿y si es para quienes, cuánto?

Entonces creo que eso no es una pregunta menor y creo que también subyace a todo lo que es inclusión digital universal, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Que es tu objetivo, ¿no?, ahora, tú ves bienestar, ¿pero bienestar cómo lo defines?; pero luego tienes que ver los tres pilares que te llevan a eso, ¿no?

Santiago Gutiérrez Fernández: Lo que iba a comentar, abonando a algo que dijo Jorge, y estoy de acuerdo al 100 con él.

Es que sí tenemos que pensar en abordar en las recomendaciones de política pública no sólo en el sector de Telecom, porque muchas veces siento que los estamos inscribiendo ahí; cuando estamos hablando de inclusión digital un problema que tenemos serio es el consumo, el consumo de equipos que tiene que ver con el desarrollo tecnológico, o sea, agarra un hilito que termina en CONACYT, digámoslo así, el desarrollo tecnológico.

O sea, si queremos tener buen equipo para los mexicanos a lo mejor ya no hay que estar comprando afuera, sino desarrollar aquí, y pongo el caso patético de todo el equipamiento de escuelas de los últimos 10 años que son cerca de cinco mil millones de dólares, no pesos.

Ernesto Flores-Roux: ¿Cuánto es en pesos?

Santiago Gutiérrez Fernández: En pesos estamos hablando de...



Intervención: 100 mil millones de pesos.

Ernesto Flores-Roux: Al menos porque es el número de ahorita, pero sí.

Santiago Gutiérrez Fernández: Pero digamos, las cifras han sido muy grandes y seguimos hablando de inclusión digital y de que la gente no tiene cultura digital, que no sabe usar los equipos y que entonces hay que sacar spots para enseñarle cómo usar el celular y cómo usar la seguridad, y miles de cosas que van entramadas entre la SEP, CONACYT, Economía y el propio sector.

O sea, al menos esas cabezas son las que veo que esto tendría que tocar en una recomendación de política pública más general, haciendo eco de lo que decías, Gabriel, de que tendría que llegar una recomendación para el próximo gobierno sea quien sea.

Pero que esté muy articulada, porque siempre hemos visto que Economía tiene sus emprendedores, sus México first, su no sé qué; CST tiene su cosa esa de México Conectado; pues acá está la SEP haciendo el aprende quién sabe qué, quién sabe qué han aprendido, Estrategia Digital Nacional. O sea, siempre está todo desarticulado, por eso es que lo digo.

Intervención: Y tenemos un fondo de cobertura.

Santiago Gutiérrez Fernández: Y tenemos fondos de cobertura y siempre volteamos y decimos que el gobierno no tiene dinero.

Les decía ayer en la Cámara de Diputados cuando estaban haciendo una política del súper cómputo en México, les decía que antes de pensar en una política del súper cómputo, de seguir comprando súper computadoras, tendríamos que hacer una política de desarrollo tecnológico, sino vamos a seguir comprando lo que sea. Y en ellos está este sector que es intensamente consumidor, no consume tecnología propia.

Veamos los casos, entonces te invito a que veamos los casos de Corea y de China, el mes pasado fue nombrada la súper computadora más importante del mundo una computadora china con desarrollo chino, desde los chips, programas, sistema operativo, lenguaje, 125 petaflops de procesamiento.

O sea, empezamos a ver eso, empezamos a ver que consumimos equipos chinos en internet, y China entró siete años después que nosotros a internet y vemos cuántos celulares mexicanos hay.

Ese es un planteamiento más fuerte, esa es la parte en que tenemos que crear esos indicadores de bienestar de otra manera.



Ernesto Flores-Roux: Muy bien, entonces... ah, tú querías, no te vi.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo que hay un punto también, que bueno, yo lo traigo en el pensamiento académico, pero estamos muy acostumbrados en el mundo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en tratar de poner todo en indicadores.

¿Y entonces pues cuáles son los más sencillos? Cobertura, como decía Santiago, cobertura no asegura inclusión. Entonces tenemos miles de miles de kilómetros de fibra, bravo, 9.2 de calificación, pero todavía te queda 0.8 para mejorar; pero no estamos viendo realmente el efecto en la sociedad, a lo mejor con la mitad de la cobertura bien puesta en quien la va a aprovechar y de la forma en la que mejor la va a aprovechar, se logra más que cubriendo a todos, ¿no?

O sea, ¿A qué voy? El punto que yo creo que todos los gobiernos, y realmente no conozco un ejemplo en el mundo en el cual no le hagamos caso a ITU y digamos: pues sí, aquí están los indicadores, ponme mi palomita y lo que sigue, ¿no?

Porque en todos los foros es lo mismo, a la OCDE le reportan números, a la ITU le reportan números, o sea, a todos les reportamos números, pero yo no he visto ningún reporte, ni los del Banco Mundial, ni los de las organizaciones de la sociedad civil donde diga: pues llevar banda ancha a una escuela de tres mil niños resultó en que los niños sí aprenden mejor o no aprenden mejor, o sea, la parte cuantitativa nos tiene embelesados y la cualitativa pues ahí que la sociedad diga.

Entonces, a lo mejor sí habría que trabajar un poquito en esos indicadores, hay unos indicadores de UNESCO, trataron de irse por ahí, pero pues luego el *establishment* de la ITU llegó con que qué era eso de andar pensando en cómo usaba la gente el teléfono, el chiste es que tuvieran teléfono y ya nada más.

Pero ¿estudios cuantitativos, cualitativos serios con indicadores?, me declaro incompetente en la materia.

Ernesto Flores-Roux: Bueno, no, el más famoso entonces fue primero y que midió el acto de la telefonía móvil en los pescadores en yo no sé qué pueblo raro.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Está ese de la UNESCO, que es la contraposición al índice de desarrollo de las telecomunicaciones, ellos lo plantean en términos del índice de aprovechamiento de las telecomunicaciones, entonces donde dicen: "medir teledensidad", ¿para



qué?, ya ni la gente usa teléfono, mejor lo que hay que medir es ancho de banda.

Para vivir mejor, era ese bienestar.

Ernesto Flores-Roux: Bueno, entonces podemos cerrar este tema; ¿tú tienes algún otro, Jorge?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, porque la verdad es que creo, de hecho, los primeros cuatro años del IFT muy reconocibles, hay temas francamente que me apasionan mucho, incluso presumirlos fuera de México, pero este tema es el tema, ahora ya es el tema de la agenda dura, que le falta a esta reforma.

El otro punto es el de los medios públicos; yo no solamente mi origen profesional, yo trabajaba, me tocó diseñar y lanzar el Canal 22 hace 25 años, fui el primero Subdirector General del canal, y he visto el discurso de los medios públicos a lo largo del tiempo y siempre es el mismo, no varía y no varía porque no ha habido una autoridad que ejerza un trabajo de supervisión en muchas de las obligaciones que tienen estos medios públicos.

Los medios públicos están muy acostumbrados a que todos lo pueden, como hay una cercanía política con los gobernadores todo lo pueden, y tiene que ver con algo muy importante, que es la garantía cuando menos de tener un medio que pueda tener y ofrecer información razonablemente verás, transparente, oportuna.

Si ya vimos ahorita que el tema del derecho de las audiencias puede tener un problema de interpretación en la televisión comercial o en la radio comercial, los medios públicos si hacen un esfuerzo tendrían que generar verdaderos noticieros o sistemas de información verdaderamente transparentes y aislados del tema político local donde están.

Pero, además están los temas que también les impactan a los medios públicos en el tema de tecnologías de la información; hemos visto cómo todas las empresas de tecnologías, las de telecomunicaciones y las de internet están haciendo enormes esfuerzos por encontrar economías de escala y están trabajando en innovar nuevos productos y servicios, y se compran muchos entre ellas.

Hay un tema que podemos discutir el día que quieren, no es el momento, pero yo digo que la época de los...si pensábamos que las empresas grandes ya habían tocado tope, vienen otras más grandotas, todas ellas buscando generar algunas economías de escala o generar valores o servicios agregados, diseñar nuevos modelos de negocio.



Yo creo que los medios públicos también están en esa circunstancia, yo no puedo imaginarme que canales como televisión, Canal 22 o TV UNAM no puedan coproducir una señal de televisión para ahorrar costos con Notimex o entre ambos, entre dos o tres canales generar una señal, para ahorrar costos o comprar equipos que puedan compartir.

Es decir, los temas de economías de escala también se deben dar, desde mi punto de vista, en los medios públicos, pero sobre todo respetar la normatividad que tenemos hoy en día; los medios públicos están... a mí me gustaría, no sé, Juan José, creo que hubo una reunión ya con el Presidente del IFT y con el Pleno, para ver cómo regularizamos su situación de acuerdo a la nueva normatividad, si están cumpliendo con sus consejos consultivos, de participación ciudadana, independencia editorial, en fin.

Todos estos recursos lo que pide el capítulo de medios públicos, y no sé cuál haya sido la respuesta o en qué etapa van, pero sin duda alguna creo que nos debería preocupar mucho qué pasa con los medios públicos; recientemente un medio público, tengo un Gobernador en Tlaxcala hace este año y lo primero que hizo es que al medio público de Tlaxcala que tenía un decreto de creación, que le daba autonomía, era un órgano descentralizado no sectorizado lo pone como oficina del área de comunicación social del Gobernador.

Así es, o a la de Nuevo León que la pasaron ahora a ser nortehña y el Gobernador se metió, ¿no?, entonces a mí me gustaría invitarlos y, por supuesto, haré mi trabajo para que repensemos, por un lado, el tema de la supervisión de la normatividad de los medios públicos y la otra es ver si no también podemos emitir una opinión sobre su estructura operativa y económica, que creo que muchos medios públicos repiten sus procesos, personal, tiene muchísima gente, cuando de repente los medios públicos dicen: "es que no nos alcanza el presupuesto, Canal 22, no nos alcanza", pues no, maestro, tienes 300 personas trabajando ahí y un canal para América Latina tiene 15 personas nada más, o sea, hay un tema que vale la pena revisar.

Ernesto Flores-Roux: Iba a venir, pero canceló de última hora.

Muy bien, entonces podemos terminar ahí tus temas.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: No sé si... (Intervención fuera de micrófono)

Ernesto Flores-Roux: La reunión primero estaba marcada el próximo.



Jorge Fernando Negrete Pacheco: No, hubo una reunión de medios públicos con el Pleno.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se les ofreció todo el apoyo, para justamente cumplir con todas las obligaciones que tienen porque hay mucha, pues, en el mejor de los casos desinformación de todos estos requisitos que se han impuesto por la ley y los propios títulos que señalas, y se han tenido reuniones con la Unidad de Concesiones y Servicios, en donde se le está dando un apoyo permanente ex profeso ahí para que vayan cumpliendo con todo ese tipo de obligaciones que refieres.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Pero no hay por ejemplo un Estado que diga: "bueno, de 50 hay 10 que les falta esto, no tiene Consejo Consultivo, no tienen su Comité Editorial", no sé, ¿no hay algún diagrama o un reporte sobre la situación de ellos?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Lo desconozco, pero te averiguo al Consejo si lo tenemos.

Ernesto Flores-Roux: Gracias.

¿Sigo con quién de este lado?

Ulises, adelante, de tus temas también.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Voy a ser breve y conciso para avanzarle rápido.

Uno de los temas precisamente lo comento ya aquí Elisa, era el proponerles que dado el momento en las próximas elecciones efectivamente elaboráramos, ya fuera como Consejo o de la mano con el Pleno, el IFT, las propuestas que tienen que ver en toda esta materia de las telecomunicaciones o TIC's, para los próximos candidatos o a lo mejor ahí llegar con los partidos, en fin.

Habría que ver la estrategia idónea, para lograr hacer esa propuesta también que me sumo a lo que bien decía Elisa; y los otros, bueno, en cuanto al tema de...

Intervención: Y hay que ponerla por escrito.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Sí, que se quede ahí para que veamos cuál va a ser la mejor estrategia de cómo elaborar estas propuestas.



El siguiente punto tiene que ver con el tema que trae un servidor liderando, que es el de ciberseguridad; voy a permitirme hablarles tantito aquí de lo que han mencionado tanto en indicadores; creo que un indicador de los más confiables, a menos como organismos internacional, es el de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Ellos publicaron en 2015 un índice mundial de ciberseguridad, donde a México lo calificaron con 0.32.

Ernesto Flores-Roux: ¿Sobre cuánto?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Donde el más alto y lo ideal es uno, entonces nos calificaron con 0.32, donde se consideran aspectos técnicos, regulatorios, entonces nos dieron esa calificación, 0.32.

Ernesto Flores-Roux: ¿Cuánto es el más alto?

Elisa Mariscal Medina: ¿Cuánto fue la más alta?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Estados Unidos anda en los 90 y tantos.

En 2017 ya avanzamos y tenemos una calificación de 0.66, obviamente en forma rimbombante nos pone en que somos el tercero en métrica, pero si vemos las calificaciones tal cual en el 2015, el .32, estábamos más que reprobados, 2017 estamos de panzazo, y es en cuanto a los indicadores.

Ahora, los indicadores la verdad es que hay una brecha, le decimos algunos que estamos estudiando esos indicadores, hay una brecha entre lo que realmente reflejan y a veces con realidades, y creo que yo hay una brecha entre lo que hay en este indicador y la realidad, yo diría que estamos más abajo del panzazo en la actualidad.

También, después de más de seis, siete, años de trabajo, finalmente en este año, hace unas semanas les comentaba, se los compartí, se publicó la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que prácticamente es de un tipo vinculante para el Gobierno Federal, para todos los demás es de recomendación.

Y bueno, ese es el entorno, hoy en día hay muchos foros, opiniones, críticas, pero hablando entorno a lo del IFT estoy elaborando ya el documento, me comprometo a que en una semana máximo, por ahí se los estoy enviando; les quisiera comentar que he coordinado con el área del FT, que está viendo este tema, porque ellos también ya lo traen en el radar, entonces para ver qué están haciendo, yo de eso a ver qué están contemplando y poder hacer el documento de la mejor forma, que vaya más completo.



Y aquí vale mencionar la importancia de la ciberseguridad y toda la competencia que tiene el IFT, que puede ser muy ambiguo o muy global, y lo dice el Artículo 2: "...las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general...", nos vamos al segundo párrafo: "...el Estado al ejercer la rectoría en la materia protegerá la seguridad y la soberanía de la nación y garantizará la eficiente prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones...".

Entonces, prácticamente con esto, si lo interpretamos, está implícito que en los servicios de telecomunicaciones tiene que haber, desde luego, seguridad; y ahorita pues nada más nos estamos quedando con los servicios de telecomunicaciones, ¿qué pasa con todos los servicios de los aplicativos, que ya son inmensos?, entonces ahí hay un tema ambiguo, era informarles de esa situación.

Yo les estaré enviando en una semana el documento, para la opinión de todos y quien quiera sumarse a criticarle y opinarle, sumarle, bienvenidos; es el primer tema.

Bueno, el segundo tema, el de ciberseguridad, el primero fue acá coincidencia, el segundo es en cuanto a los lineamientos de los sistemas de alerta temprana para casos de emergencias; esto la verdad es que el IFT lleva ya un buen tiempo trabajando en ellos, que con los recientes sismos del 7 y 19 de septiembre, pues tomó más relevancia.

Solicitamos por ahí que nos compartieran lo que llevaban trabajado, nos enviaron un correo por ahí diciendo que todavía los siguen trabajando; en este tenor nos convocaron a una reunión, platicamos, dimos ahí unas opiniones, recomendaciones, pero entonces aquí veo como que ya no avanzamos ya porque ya no nos invitan a más reuniones para recomendarles, opinarles y, por el otro lado, tampoco nos proporcionan lo que llevan trabajado.

Y pues sí amerita el momento, porque pues somos en cuestiones meteorológicas, vulcanológicas y meteorológicas, y no queremos que vuelva a pasar algo similar a lo del 19 de septiembre, entonces yo creo que ahí sí sugeriría o solicitaría que hubiera una vinculación más a fondo y real con el Instituto en cuanto a este tema.

¿Ibas a comentar, Juan?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí.

No es que no los invitemos, por supuesto que sí, siempre los comentarios que son más que bienvenidos; lo que sucedió, haciendo caso a recomendación



de este Consejo, no sé si en la sesión previa o en la anterior a esa, como bien lo dices, tenemos mucho tiempo trabajando en esto con otras instancias del gobierno involucradas en esto.

Nos volvimos a acercar con protección civil para afinar cosas del documento, cosa que recomendaron ustedes en dicha sesión, y ayer el Pleno acordó salir a consulta pública con ese documento; durante la deliberación de la sesión se hicieron ahí algunas recomendaciones al área; como ustedes saben, quien pone a consideración de la consulta pública son las áreas, el Pleno.

El Pleno lo único que autoriza es que salga la consulta pública, pero no se pronuncia durante la sesión sobre el fondo del asunto; eso sucedió ayer, sin embargo se le hicieron algunas recomendaciones al área, mismas que está valorando entre hoy y mañana, por lo que yo el lunes les podría mandar ese documento que saldrá a consulta pública yo creo que la semana que entra, pero creo que yo estimo tener el documento engrosado el lunes y les puedo ir enviando.

Y ya con ese documento, pues lo que ustedes decidan, lo que el grupo de trabajo decida, si lo quieren analizar primero que lo analice y luego organizamos una reunión con la Unidad de Prospectiva Regulatoria, quien es quien trae el tema, lo organizamos con ustedes nos digan.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Okey.

Ahí haciendo un paréntesis; quizá valdría igual en la colaboración de nosotros como Consejo con el IFT, si cuál es el momento o la forma adecuada de poder colaborar, si hasta que ya saquen los documentos a consulta pública o previos; yo sugeriría que fuera previo, pero que fuera más participativo, que nos hicieran más participes en esa parte.

Okey, estoy enterado, entonces van a pasarnos los lineamientos que van a poner a consulta pública.

Y el último tema que les traía tiene que ver con la neutralidad de la red; en días pasados hubo el primer foro prácticamente de estema en el Senado, fue algo muy polémico y, bueno, recordemos que al Instituto conforme al capítulo sexto, Artículo 145 y 146 es mandatorio que emita los lineamientos sobre la neutralidad de la red, basado en siete principios.

Y aquí hay una transversalidad con la seguridad, vuelvo a lo mismo, que es el tercer principio que habla de la privacidad, en donde dice que: "...deberán preservar la privacidad de los usuarios y la seguridad de la red...", entonces ahí hubo personal del IFT en ese foro, se les hacían varias observaciones, sobre todo de la parte ciudadana que no han sacado todavía los lineamientos, el



personal del IFT mencionaba que ya los estaban elaborando y por sacar a consulta pública.

Entonces, sería la misma solicitud, que nos hicieran partícipes o nos compartieran, para poder emitir recomendaciones entorno a la neutralidad de la red, que creo que es un tema que trae alguien allá, porque pues eso era todo, porque ahí estuve en el foro y no vi a nadie de los compañeros allá en el Senado.

Eran los temas.

Gracias.

Ernesto Flores-Roux: Gracias, Ulises.

Señora Mariscal.

Elisa Mariscal Medina: Gracias.

Pues un poco como lo sugería Santiago, era platicarles un poquito del documento que envié para la reunión pasada; lo que estoy tratando de hacer es, yo entiendo que todo el mundo está como más acostumbrado a relacionarse con IFT como cuando era COFETEL, lo que hacía COFETEL, pero no hay ese mismo conocimiento a acercarse con IFT como órgano de competencia, y como órgano de competencia a IFT le falta hacer muchas cosas, que una institución de competencia debería hacer y que no está haciendo, lo cual quiere decir que hay un vacío en la aplicación de política de competencia para el sector de telecomunicaciones y radiodifusión en México.

Entonces, lo que traté de hacer es como agruparlo en dos principales puntos; el primero que son atribuciones nuevas que se le dieron a los órganos de competencia en México y que no existían antes y que han sido atribuciones que ha aplicado con mucho cuidado, pero bastante la autoridad de competencia en México, que es COFECE, y a cuatro años de la Reforma IFT no ha utilizado en una sola ocasión.

Entonces, las agencias de competencia realizan como dos tipos de actuaciones, unas que son las que se conocen como ex post, que son las que más se hacen, que son investigaciones, si hay carteles, se pusieron de acuerdo, si hay un agente dominante en el mercado que está depredando en precios, desplazando a otros, rehusándose en ofrecer cosas, que muchas de estas conductas ex post tienen un cruce con regulaciones específicas.



Si aquí alguien se niega a dar el trato ya también está contemplado en la Ley de Telecomunicaciones, que dice que si tú eres un preponderante no puedes rehusarte, no puedes discriminar, entonces hay una duplicidad en ese tipo de funciones, hasta cierto punto con la Ley de Telecomunicaciones, no del todo, pero hasta cierto punto sí.

Después está estas otras actividades ex ante, que hace la autoridad de competencia, que se refieren a control de concentraciones, que obviamente IFT hace, analiza en licitaciones que no se esté concentrando el espectro innecesariamente en ciertos lugares, que si hay compras entre empresas, que ese tipo de compras no sean compras que vayan a generar poder en el mercado o tengan incentivos para que hayan carteles eventualmente y, sin embargo, está el Noveno Transitorio que dice básicamente: "has lo que quieras mientras hay un preponderante".

Entonces, pues el control de concentraciones en México de facto está bastante limitado, pero de las atribuciones más importantes que hay ex ante son dos: la primera que le confirió la Reforma Constitucional, que es que puede realizar lo que se llaman investigaciones de mercado, que quiere decir que puedes tener mercados en donde nadie se está portando mal, nadie parece que está actuando mal y, sin embargo, el mercado no es competitivo.

El mercado no tiene niveles de productividad esperados, los usuarios no reaccionan como deberían de estar reaccionando ante precios altos precios bajos, hay problemas de información, algo está sucediendo, que el mercado no está siendo tan eficiente como se esperaría que debería de ser, las empresas no son tan productivas como se esperaría que deberían de ser, a pesar de que aparentemente todo está ahí para que funcione.

Creo que es una parte muy importante de las labores del brazo de competencia de IFT que no se están realizando; ese es el primer punto del programa propuesto, entonces hay como varios puntos que puse entre las ideas, que es: puede haber situaciones en donde haya competencia, pero haya competencia a lo que se denomina suave, competimos pero poquito.

Entonces, parece que competimos pero no tanto, sin que nos estemos poniendo de acuerdo, pero son situaciones en las que tú no estás viendo un resultado de mercado que esperarías, y creo que es algo importante en el que IFT debería participar.

Y luego también están cosas que Erik de alguna manera ha traído, que es la disrupción, ¿por qué no hay innovación en México? Porque no hay disruptores, que eso es precisamente lo que ha empujado a la innovación en Estados Unidos, como quién iba a pensar que Skype iba a ser competencia de



A&T en algún momento en Estados Unidos y, sin embargo, lo es y, ¿por qué? Porque hubo disrupción. ¿Qué rayos pasa con los mavEriks mexicanos?

Después está toda la parte de crecimiento en productividad. En Australia, por ejemplo, cuando llegó la reforma en competencia grande no llegó sin haber fundado a su lado lo que se llama la Comisión de Productividad, entonces es la manera de medir si realmente las intervenciones de política están resultando en cambios en productividad o nada más se están divirtiendo mucho los reguladores, implementando cosas que no sirven mucho, exactamente.

Entonces, hay una serie de lineamientos y formas en las que esto se está midiendo y esto se aplica, y en México en telecomunicaciones y radiodifusión no existe, y eso sí es muy grave.

Erik Huesca Morales: De hecho abonando un poco.

Casualmente hoy asistimos a una plática de la Agencia Espacial Mexicana en la Academia Mexicana de Informática, y justo estaban hablando de las 10 empresas disruptoras mexicanas de servicios espaciales con QSat y CanSat y lanzamientos en globos aerostáticos, cosa que estamos perdiendo de vista y que también tiene que ver con este asunto, posiciones orbitales, satélites, constelaciones de satélites de bajo costo y que estamos haciendo ahí, habría que emitir también algunas recomendaciones de política pública para esto.

Hoy fui sorprendido de ver que hay 10 empresas mexicanas de garaje, que están trabajando en la industria espacial, no las maquiladoras, en el diseño de satélites en el trabajo de satélites, CanSat y QSat, muy interesante, entonces creo que sí tenemos que ampliar esa visión disruptiva de ver qué está pasando y no sólo a través... yo siento que cuando hablamos de telecomunicaciones me siento como que estoy en Ley TU en los 80.

Y muy de gobierno, muy de estructura, y esto está disruptivo ya, habría que buscar esos factores con todo...

Elisa Mariscal Medina: Y medirlo, porque y eso es lo que veo que ahora ya hay un área en IFT que mide, que tiene todos estos indicadores, pero esos indicadores no son prospectivos, son indicadores para atrás de cuánta gente adoptó, cuánta gente hizo y dónde está la parte prospectiva, no estamos preñando, ambicionando un futuro, sino nada más viendo lo que ya hicimos bien o mal, pero ahí está y seguimos en esas.

Ernesto Flores-Roux: Gerardo.



Gerardo Francisco González Abarca: Me llamó mucho la atención, Elisa, lo que mencionabas, lo que yo percibí como una función que no se ha realizado en cuanto a que los indicadores y la parte de mercado de competencia no refleja lo que se esperaba del mercado.

No es mucha la interrelación que también tendría que darse con la Secretaría de Economía o una de función social, porque no nada más depende que la competencia esté, sino de poder adquisitivo de la población; no sé si pudieras ahondar un poco más de cómo podría darse esa interacción, porque estoy de acuerdo contigo.

No se ha visto, pero a lo mejor no se ha visto porque, digamos, el área de me acuerdo que era acuerdos intersectoriales, una que había ahí en la COFETEL en su momento, que tenía la relación con las diferentes dependencias, si esa persiste y si no está en su momento operando para poder generar lo que tú mencionas.

Elisa Mariscal Medina: Un poquito eso me lleva a la segunda parte.

Entonces, siempre hay áreas que tienen algún tipo de enlace interinstitucional y de cómo funcionan las cosas, pero también parte de la labor que tiene una agencia de competencia es un área que llama abogacía en favor de la competencia, entonces por ejemplo la anterior autoridad de competencia entre sus análisis de abogacía, por ejemplo vio que había muchísimos problemas en la aplicación de tarifas, para entrada y salida de productos en comercio internacional.

Entonces, eso incidía obviamente en un área de la Secretaría de Economía, pero al tener un área que está específicamente abocada a analizar este tipo de problemas deja de ser un problema necesariamente de confrontación entre organizaciones de empresa o agencia A está peleada con agencia B, sino es aquí hay un problema que impide que se facilite la competencia.

Por ejemplo, nada más para hablar de cosas recientes, COFECE acaba de hacer un concurso del trámite más chistoso o no sé cómo llamarlo, en México ya encontró que son los notarios y ya hay 129 notarios de la Ciudad de México, ofendidos y amparados, pero bueno, lo que hace es detectar este tipo de situaciones, que no están abordadas desde un punto de vista de ilegalidad, de que están violando una ley, no, pero es como voltear un foco a un problema que impide que haya crecimiento en un sector a un nivel que se considera óptico y que no tiene que ver en cómo compiten las empresas.

Yo pienso que, por ejemplo, mucho de lo que aquí hemos discutido de derechos de paso y de los problemas con los municipios, para poder, ese es



un problema de abogacía de la competencia; sí, por supuesto, que hay un brazo de IFT que ve infraestructura y todo ese tipo de cosas, pero lo ve desde un punto de vista de regulación, pero si hubiera otro brazo de competencia de abogacía, que es lo que habría en una agencia distinta, estaría diciendo: “a ver, este tipo de municipios o de dos mil 400 municipios del país, mil 800 tienen leyes de este tipo”, que dicen: “estas y estas y estas cosas”.

Y mientras estas leyes persistan no va a haber manera de que los agentes se meten, y el rol de abogacía de una autoridad es precisamente avanzar la opinión pública para revertir esto, porque no puede obviamente IFT agarrar y decir: “por mandato mío”, pero el tener ese brazo, el tener ese tipo de investigación apoya en muchas cosas en lo que hace este tipo de cosas.

Y una de las cosas como más valiosas, que hace una autoridad de competencia también es hacer *sunset reviews*, es agarrar y decir: “yo intervine en este mercado de esta manera y tantos mexicanos tienen mayor ingreso por eso, tanta población tiene mayor cobertura que esto”, y entonces eso fortalece su labor hacia adelante, es *accountable*.

En este momento podría estar haciendo cosas maravillosas o podría no estarlas haciendo y no hay ninguna manera de medirlo ni de saberlo, porque lo único que hay es, pues, un foro donde los comisionados o el Comisionado Presidente lo dice, pero no hay atrás una serie de estudios e investigaciones que digan: “no lo digo yo nada más, yo lo medí, yo hice esto”.

Entonces, ese tipo de reportes son increíblemente útiles y nada de eso se está utilizando, en COFECE esto está al nivel de una unida, o sea, la UPV, la Unidad de Planeación y Vinculación, hace exactamente esto todos los días, es especial, o sea, no tiene nada que ver con investigaciones, no tiene nada que ver con la Unidad de Competencia, esta es un área especializada en hacer esto, y creo que sobre todo en este sector hay muchísimo que hacer en este respecto y no se ha hecho.

Gerardo Francisco González Abarca: Entonces, perdón.

La recomendación que generaríamos aquí, uno de los puntos ¿es esa área de abogacía?, que creo que es indispensable.

Elisa Mariscal Medina: Uno lo quiera operar, el IFT internamente en cuanto a su organización, creo que yo me limitaría a no meterme ahí, o sea, creo que ellos son los mejores, pero sí alguien tiene que aplicar esto, alguien tiene que hacer esto; lo de barreras a la competencia, por ejemplo, tiene una dirección general dentro de la autoridad investigadora, que debería estar haciendo esto y no ha habido una sola investigación de barreras a la competencia de



insumos esenciales y lamentablemente eso se detona desde adentro, no se detona con una denuncia, o sea, no es algo que yo pueda llegar y decir: "yo creo que ustedes deberían de investigar esto", no.

Entonces, eso también tiene que ver con que hayan esfuerzos, interés, para que esto se gestione y es gravísimo que una agencia de competencia no lo tenga.

Gabriel Sosa Plata: Perdón, era nada más una pregunta a Elisa.

Si en este documento que nos presentaste y que ahora estás desmenuzando hiciste un estado de la cuestión, por ejemplo, de las investigaciones que ha solicitado el Instituto, ya ves que luego encarga para algunos asuntos en específico, y a lo mejor quizá se taparon, no sé, digo, algunos huecos en este REMSI.

¿Qué se está licitando, digamos, para investigaciones?, porque hay algunas que tienen que ver, pues no sé, con medir la pluralidad he visto, hay algunas que tenían que ver con audiencias infantiles, o sea, se han encargado estudios; no sé si en eso te adentraste un poquito, creo que sería muy útil saber qué estudios ha mandado a hacer el Instituto, porque a lo mejor resulta que sí ha hecho algunos de éstos, pero están en el escritorio.

Elisa Mariscal Medina: Generalmente estos son los de actuaciones de competencia, entonces sobre licitaciones, sobre derechos de audiencia, cosas así no son propiamente actuaciones de competencia.

Ahora, no todas las agencias de competencia tienen un brazo de regulación, entonces no sé si eso lo haría un brazo de competencia, lo que sí es importante es que haya algún tipo de área, que no necesariamente hacen competencia, pero eso puede ser en otra cosa, pero en competencia es muy importante que revise este tipo de cosas, sobre todo, por ejemplo, en competencia.

Una de las cosas que son fundamentales analizar son las actuaciones en materia de concentraciones, porque concentraciones son intervenciones a un mercado que está actuando en competencia, o sea, nadie piensa que ese mercado no es competitivo, y en donde una agencia pueda agarrar y decir: "pues qué bueno, pero yo pienso que esto es malo y no lo van a hacer".

Y entonces, es muy importante si la autoridad actuó sin que alguien después diga: "bueno, pues tu intervención resultó en que las cosas mejoraron, porque había un *mavErik* o que realmente frenaste un proceso natural de consolidación y economías de escala, que tenían que haber ocurrido y que tú impediste, porque no te gustó".



No sé si IFT tenga algún brazo que analice otro tipo de políticas públicas, que no sean de competencia y que tal vez sea deseable que lo tengan, pero eso no entraría propiamente dentro de los *sunset reviews* entendidos como política de competencia, aunque digo, eso se puede explotar y si alguien quiere meterse y es parte de las recomendaciones, pues bienvenido a incluirlo.

Santiago Gutiérrez Fernández: Comenta Elisa sobre la importancia del tema, a mí me gustaría sugerir que fueran a los temas que llevábamos a la sesión del Pleno, nunca la hemos platicado, por lo menos llevarlo y decir: “a ver, tenemos esta inquietud, ¿cuál es su punto de vista?” A ese nivel, o sea, no va a llevar una recomendación ni nada, es a nivel exploratorio.

Ernesto Flores-Roux: La única vez que se tocó un tema de atribuciones fue durante la discusión de los derechos de las audiencias hace dos años.

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Sí les parece bien?

Ernesto Flores-Roux: Diga.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Fíjate que el tema es de la mayor importancia, lo que señalas, porque el IFT finalmente es un organismo único en su tipo en la región, todos los sabemos, con características realmente excepcionales.

Cuando dije hace un momento que tiene a su cargo, por ejemplo, la tutela de un derecho fundamental, como es el tema de acceso a las tecnologías de la información y el internet, bajo la figura de servicio público eso le da una dimensión absolutamente distinta a otras entidades del Estado mexicano.

Y una palabra que utilice hace rato es una de las características de los nuevos derechos fundamentales, que es el tema de la progresividad, y de lo que habla es justamente eso, o sea, estás yendo hacia adelante, entonces, digamos que en la primera etapa de implementación de la regulación, de la agenda regulatoria del IFT, que fue monstruosa, ha sido verdaderamente sin duda para mí la agenda regulatoria más compleja de América Latina, no tengo la menor duda.

Y ya en este instante pueden salir temas, una nueva generación de recomendaciones, justamente a partir de prever no solamente mejores prácticas, sino proteger la actividad y la competencia, que es un poco lo que tú estás buscando; el temas de las bocas y de que es cómo se maneja es finalmente proteger el proceso de la competencia y hacer prospectiva regulatoria.



Es de la mayor importancia lo que estás mencionando, esto de repente no sale porque puede sonar a una exquisitez mientras estás en un mercado complejo y aplicando una agenda que te dio la Constitución, muy fuerte, pero es de las funciones me parece esenciales de nueva generación, que el IFT tendría que hacer, yo no solamente te apoyo, sino diría que es de la mayor relevancia en términos de las nuevas acciones regulatorias del IFT y, además, tiene las competencias.

O sea, además tiene las facultades, no solamente las señalaste, también el IFT tiene la facultad de interpretar su regulación, o sea, tienes elementos para volver esto una actividad robusta de prospectiva; hay órganos reguladores en América Latina que están tratando de hacer, por ejemplo cosas de este tipo, sin tener facultades y, además, mezclando facultades.

Por ejemplo, recientemente la CRC de Colombia sacó un documento sobre la nueva...el ABC, la hoja de ruta para la economía digital mezclando acciones regulatorias de política pública, sin tener ellos facultad, pero ya metiéndose de alguna forma hasta proteger los temas de competencia, y entiendo la buena fe y la parte de entusiasmo y las ganas que traen, sin tener ni las facultades, las competencias ni el marco jurídico, pero aquí sí, o sea apoyo.

Elisa Mariscal Medina: Mi principal preocupación es: IFT ya perdió a un Comisionado, que tenía especialidad en competencia, está por perder a la segunda Comisionada, que tiene facultades de competencia, en un año y, entonces, esto no va a ser de interés de ninguno de los miembros del Pleno, si no hay alguien en el Pleno que le interese la política de competencia.

Entonces, creo que para mí es de lo más urgente, porque si esto no se hace en este Consejo yo no sé si va a haber un Comisionado que le interese impulsar esto, después de que salga la Comisionada Estavillo.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Bueno, yo estaba esperando a que terminaran el tema este de la competencia, para referirme a algo que decía Erik, respecto a los satélites pequeños, CanSat, y todo eso, y tiene toda la razón y no nada más son las empresas, muchas universidades en este país las han desarrollado, tienen proyectos serios, proyectos que se han vendido a instituciones de gobierno, bueno, como proyecto, no como venta.

Pero hay un terrible déficit ahí; en México no hay forma de que un CanSat pueda subir y utilizar una frecuencia; el IFT hace un par de años junto con CANIE y con apoyo del CONACYT se hizo un taller para analizar este asunto, y el taller este terminó en una guía, es una guía muy bien hecha, pero desgraciadamente esa guía no se puede aplicar.



En el IFT no está definido qué frecuencias pueden utilizar en este tipo de satélites, y ni con la presión terrible que está poniendo en este caso la Secretaría de la Marina, que es uno de los que quieren subir uno de estos satélites, han podido lograr que se les autorice utilizar alguna frecuencia.

Yo creo que este es uno de los grandes pendientes que tiene el IFT, porque el hecho de que uno puede pensar buenos satélites de 10 por 10 o 10 por 20 o de 10 por 30, pues es un satélite pequeño, pero debemos de tomar en cuenta algunas cosas; un satélite pequeño de este tamaño tiene las mismas características y los mismos subsistemas que un satélite grandes, es exactamente igual nada más que chiquito.

Entonces, si el país tuviera la posibilidad de empezar a experimentar y a lanzar estos satélites al por mayor al rato vamos a estar hablando de microsátélites de 50, 100 kilos, y en unos 15, 20 años por qué no uno de 10 toneladas, pero es un paso que falta dar el IFT y no lo ha dado, sí, porque se va a volver a las constelaciones de muchos satélites.

Erik Huesca Morales: De hecho el mercado espacial se está viendo; sí, o sea, aquí también hay una cuestión que es como una competencia también de mercado en el fondo en materia de telecomunicaciones, que es la parte de satélite y que típicamente nosotros veíamos los mercados espaciales como mercados nacionales de organizaciones nacionales sólidas, y ahora vemos un montón de microempresas espaciales y grandotas, Virgin y las otras, que pueden ofrecer un mercado interesante para México mismo y para el desarrollo tecnológico y para las redes comunitarias y para la inclusión digital.

O sea, empieza a haber una serie de cosas que sí tendríamos que voltear, y ahí sí llamo la atención del Consejo a ver un poquito más esto, incluso en algún momento invitar a la Agencia Espacial a que platique cuáles han sido sus planes que está haciendo.

Erik Huesca Morales: Sí, yo abonaría en el tema satelital, que no solamente es el problema con las frecuencias, también para los lanzamientos y los respectivos seguros, y que luego al parecer no hay por ahí la metodología o la conciencia de todo este proceso, y las instituciones hacen los proyectos y luego se enfrentan con esos tres problemas: frecuencias, lanzamientos y seguros.

Y bueno, un caso bien típico y que me tocó participar en ese proyecto en unos años, fue el proyecto MEXSAT; tenemos perdido el satélite Centenario, por ahí hubo un seguro, se entiende, pero pues no ha sido repuesto este satélite y, pues, es un proyecto que iba a dar inclusión digital, cobertura social y al día de hoy no ha salido la cuestión de su sustitución; había un



planteamiento por ahí de que se hiciera bajo una APP, había una consulta pública, pero ya no se ha avanzado más en ese tema.

Y cambiándole un poquito, también en cuestión de inclusión, infraestructura, tenemos el otro gran proyecto que está marcado en la Reforma Constitucional, que es el de red troncal y que, pues, también ya es la fibra óptica oscura, que pasó de CFE a Telecom y que también lo tenemos, pues prácticamente pasmado.

Entonces, yo diría que hay que, en todo esto que va hacia la inclusión, ver cómo podemos pronunciarnos o hacer recomendaciones.

Elisa Mariscal Medina: Pues, digo, ahí les dejo el documento para que lo vean, yo creo que hay muchas cosas que platicamos, que pueden entrar dentro de estos estudios de barreras a la competencia o insumos esenciales, y que IFT podría influenciar o incluso dirigir de mucha mejor manera, que si lo pasara a su área de satélites y esa área peleara ciertas cosas a que si lo tuviera dentro de una investigación, en donde encuentra que hay un problema de barreras a la competencia para el crecimiento de satélites en México, y nada más es que empiece a tomar esta otra batuta que no está usando.

Gerardo Francisco González Abarca: Elisa, yo no sé si quisiéramos seguir abusando de tus conocimientos.

Estamos en una situación similar en el caso de espectro con Luis Miguel, el tema es tan amplio que en este momento estamos pensando cómo dividimos y cómo "bulleteamos"; de lo que tú nos has presentado yo veo diversas áreas de oportunidad; y yo quisiera pedirte nuevamente, abusando de tus conocimientos, si pudieras puntualizar en un futuro documento cuáles serían las áreas específicas en las que pudiéramos generar recomendaciones y que fueran muy puntuales, porque ahorita esto es casi como que una tesis doctoral por todo lo que conlleva y sabemos de antemano que, cuando se presenta un documento de esta naturaleza a un organismo tan ocupado, pues muchas veces lo ven y lo toman en cuenta, pero no le dan la atención adecuada a puntos específicos.

No sé si lo que estoy pidiendo es medio como que disparate o lo ves así.

Elisa Mariscal Medina: Creo que es una buena idea lo que estás diciendo.

Se me ocurren dos cosas, o sea lo único que yo pienso plasmar en el documento es decir: "tienes estas dos atribuciones grandes, investigaciones de mercado y abogacía, no las estás usando y estos son los lineamientos internacionales, para aplicar esta dos cosas y habría que hacer esto, esto y esto".



Pero tal vez sería, y a partir de ese documento sería interesante poder agarrar y resumir en un como resumen ejecutivo decir: “y el Consejo te recomienda que tomes estas 10 cosas: uno, crear un área que haga esto; dos, has esto”, como 10 puntos, pero adicional y eso quedaría como listo el trabajo de competencia, pero adicional a eso sería muy interesante si pudiéramos tomar como dos ejemplos, en donde dijéramos por ejemplo lo que está diciendo Erik de satélites o lo que estás mencionando tú y decir: “vamos a hacer un ejercicio hipotético de estas dos situaciones en donde vemos que no están funcionando los mercados”.

¿Qué sucedería si aplicas los lineamientos de investigación de mercado a esto? Tendrías que revisar uno, dos, tres, cuatro y podríamos ver que hay equis o zeta problemas, es un poco como motivar a que volteen a ver el documento de competencia no como algo abstracto y etéreo, sino como a ver, esto tiene una aplicación ahorita, si lo haces en este momento tienes algo que puedes hacer, porque creo que eso, sobre todo para el Pleno, es muy importante tener resultados rápidos.

Y a ver, COFECE ha tenido la investigación slots, tiene abierta una investigación en ferrocarriles, o sea, y son investigaciones bastante grandes o sea, no son cosas chiquitas lo que tiene, y en su haber tiene al menos, no sé, cinco diferentes investigaciones importantes y, pues, sí implica a veces no es muy bonito no llevarte bien con otras agencias de la Administración Pública Federal, pero es la única manera a veces en la que tal vez no llegas al cambio número 10, pero con que llegues al siete-siete es más que cero.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí.

Yo quisiera mencionarte, que en el ejercicio que estuve hubo una invitación de Fórmula Financiera, para presentar qué es lo que había hecho en su momento COFETEL, y preparamos con las diferentes áreas, y lo que tú decías, qué se ha visto; por ejemplo se decía: “a partir de que entró El que llama paga nacional el número de usuarios creció de tanto a tanto”, porque ya la gente no tenía que tener el problema de tener saldo para poder recibir llamadas internacionales.

Entonces, estaba cuantificado, y así sucesivamente de las diferentes acciones que en su momento el organismo hizo y que era muy notorio el beneficio económico y de incremento de densidad telefónica, te lo voy a mandar más que nada como referencia, obviamente ya es prehistórico, pero creo que eso que tú mencionaste ahorita también, como dice el señor Presidente, cuenta y cuenta mucho.



Pues aquí hay muchas cosas que cuentan, pero no se han podido valor y cuantificar lo mucho que ha hecho el organismo en su nueva función, y siento que es algo que sería muy básico; me prendió el pensamiento de realmente vender, promover, como bien dijiste, que se sepa lo que se ha hecho y los beneficios que ha tenido.

Ahorita, por ejemplo, lavamos la tarifa cero, hay mucha especulación, realmente qué va a pasar, qué no va a pasar, entonces ahí sería uno de los puntos clave también.

Elisa Mariscal Medina: (Intervención fuera de micrófono).

Ernesto Flores-Roux: Muy bien.

Bueno, pues gracias, Elisa, aunque ya no está; tú ya hablaste, ¿no?

¿Ya? Okey.

Santiago, tú tienes algo.

Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, gracias, Ernesto.

Yo traigo el tema de neutralidad de red y obviamente no he avanzado como yo quisiera, pero me estoy comprometiendo ante ustedes a la reunión de enero, que tenemos por ahí del 20 y tantos de enero, no me acuerdo el día, traer un documento, digamos, de integración por llamarle de alguna forma, en el que trataré, traerá tres puntos: uno, ¿qué está en juego en la neutralidad de red?, ¿cuáles son las variables de decisión en temas regulatorios sobre neutralidad de red?, y tres, ¿qué estructura sugiero para la recomendación?

Ahora, eso va a ser un punto de partida para el grupo de trabajo, el grupo de trabajo somos Luis Miguel, Salma y yo; a mí me gustaría mandarles el siguiente material a todo el Consejo, para pedir su retroalimentación sobre fuentes de información, yo tengo cuatro fuentes principales que me gustaría utilizar, pero obviamente me interesa mucho su punto de vista no solamente sobre las fuentes, sino complementariedad a las fuentes, y una vez que traiga el documento en enero, que acabo de escribir, pues obviamente el insumo de todo el Consejo.

Las fuentes son: uno, documentos que elaboramos en el Consejo pasado, que trabajamos un buen sobre neutralidad de red; dos: ¿cuál es el *core* de los cambios que estaba proponiendo la FCC ahorita?, tres: ¿cuáles son provisiones principales de neutralidad de red en Ofcom y en la Unión Europea?, y cuatro: ¿cuáles son las opiniones de expertos a nivel de artículos, que he leído recientemente sobre neutralidad de red?



Eso se los voy a mandar a todos, junto con la estructura que acabo de describir para tener su insumo de favor, y en la próxima reunión del Consejo, obviamente esto lo voy a trabajar entre ahorita y la próxima reunión del Consejo entre Luis Miguel y Salma, ¿sí?, y si alguien se quiere añadir al grupo son muy bienvenidos.

Ernesto Flores-Roux: Dígame.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo que este tema, Santiago, sí es crítico en este momento, por el escenario que se viene, digo, quedan, ¿qué?, ocho días para que reviente la bomba, es el 14.

Ernesto Flores-Roux: ¡Ah!, la de audiencia, sí o ¿de qué?

Luis Miguel Martínez Cervantes: No de la neutralidad de la FCC, o sea, hay un pronunciamiento de la India que, bueno, sólo aporta mil millones de usuarios, pero ICAN también, ISOK ya se había pronunciado, hay un artículo muy bonito que escribieron Erik y Alejandro Pisanty, que describe la situación, entonces yo creo que también vale la pena leerlo, es de muy fácil acceso, pero el tema de la neutralidad sí es algo muy crítico en términos de que estamos atados de manos y no nos vamos a desatar en muy corto plazo.

Entonces, creo que sí debe ser muy sólido el argumento que pasemos al Pleno, porque pues sí, viene algo que nos va a poner en el centro de la discusión, y pegado ahí vienen dos reuniones o tres reuniones muy importantes, en las cuales México tendrá que dar su posición, que es el Foro de Gobernanza e Internet en diciembre, que hay una sesión específica sobre neutralidad de la red; la reunión de CITEC dijeron que era febrero y, finalmente, la reunión de plenipotenciarios de la ITU en noviembre.

Entonces en todos esos es el tema favorito de por lo menos esta parte del internet, pero bueno, yo seguiré aportando información.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien.

Gracias, Santiago.

Gerardo.

Gerardo Francisco González Abarca: Como ya lo habíamos platicado previamente, ya nos pusimos de acuerdo en cuál sería la base para atacar el amplio tema de espectro y la base fundamental es tener acceso a una base de datos, que permita poder tener el manejo y de ahí ir entrando a diferentes etapas, como pudiera ser el rescate de frecuencias, en donde se viera qué espacios quedan libres.



El aspecto legal jurídico de algunas frecuencias que no hayan cubierto los mutuos y los derechos, que pudieran rescatarse ya por su propia naturaleza, y de ahí momentos a los sistemas de administración, monitoreo por las diferentes etapas.

No sé si tú quisieras complementar más, que eres el que llevas básicamente el punto.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, si recordarán en el Consejo pasado hicimos la recomendación de que el IFT adoptara uno de los sistema que utiliza la FCC, para mantener la información sobre la asignación de frecuencias o la administración del espectro, si no me equivoco se llama CODEM y es una base de datos que es consultable en línea y que contiene la información de todo el espectro y su asignación en Estados Unidos.

Pues se hizo la recomendación y, pues, no pasó mucho, pero el punto aquí es en el ámbito técnico del espectro, pues es muy simple; hay un espectro que corresponde al Cuadro de Atribución de Frecuencias, que tiene que corresponder con los acuerdos de México con los países de la región y con lo que determina la ITU en cuando al uso de las frecuencias.

Y hay una acción administrativa que empezó en la SCT, pasó a la COFETEL, la heredó el IFT y, entonces, ahí vienen las concesiones, en su momento los permisos y ahora las puras concesiones, que se dan para utilizar el espectro en cualquiera de sus modalidades, entonces al momento de revisar la herramienta que tiene el IFT en línea, pues uno se da cuenta que hay algunas lagunas, hay algunas dificultades técnicas, hay unos errores programáticos pero, bueno, asumimos que la información está ahí.

Entonces, básicamente la recomendación que traeríamos en la siguiente reunión es, que el Instituto en su afán de participar en estas políticas de apertura de datos y, pues, publiqué esos dos juegos de información en datos abiertos, en un formato de datos abiertos, para que alguien, alguna fuerza investigadora de esas académicas, que se dedican a eso, haga el contraste entre lo disponible, lo asignado y lo mal asignado o lo bien asignado o de alguna forma.

¿Para qué? Para de ahí poder entender que todos entendamos, no es solamente este Consejo, sino que todo ciudadano mexicano entienda cómo está asignado el espectro y qué posibilidades existen; las reglas son muy claras, en la administración del espectro todo está claro en cuanto a para qué se puede asignar cierta parte del espectro y para qué no, hay un procedimiento para el Programa Anual de Asignación de Frecuencias, el cuadro es público y conocido, pero no está sistematizado.



Entonces, es muy difícil operar sobre ese juego de datos, entonces bueno, ese es el avance que tenemos en ese aspecto.

Erik Huesca Morales: Acotar nada más una cosas que comentó Luis, que es: y le grité así: “datos abiertos”, pero no es nada más una palabreja, datos abiertos lleva en sí una política que es cualquier dato que se manipule con esto, el manipulador de esos datos tiene la obligación de devolver esa manipulación al mismo sitio, como una contribución a: “yo tomé este set de datos brutos, datos, no información, y la convierto en información a partir de esto, y esto es lo que yo encontré”, y hay esa obligación.

Esa es una obligación en todos lados cuando se habla de datos abiertos, entonces si se acota esto lo que se podría empezar a tener son infografías y estudios, que también la sociedad civil contribuye a ellos en el sitio del Instituto y no que nada más consumen los datos y los usa, ya sea para su beneficio o para bombardear o para lo que sea, ya sabemos que ese es un deporte nacional y, entonces, a partir de lo que está ahí de los datos abiertos hay toda una política de datos abiertos.

Y lo que habría que respetar es esa, digamos, ética de uso de datos abiertos, que es: hay un set de datos abiertos, entonces a partir de ahí cualquiera que los manipule tiene que regresar la infografía, la información de esa manipulación.

Eso es todo.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Bueno, respecto al tema este del 113.

Analiqué los documentos que enviamos, y a mí me gustaría sobre lo de la pérdida de la posición orbital del 113WS, y antes de emitir un documento yo tengo un documento ahí preliminar, me gustaría que la Unidad de Cumplimiento, se llama así, ¿verdad?, aquí en el IFT, tener una reunión con ellos para ver si estoy interpretando correctamente lo que dice las responsabilidades del IFT.

Desde mi punto de vista la cuestión esta de que el IFT no tiene nada que hacer yo lo pongo un poco así todavía en duda, entonces sí me gustaría que pudiéramos tener una reunión con la Unidad de Cumplimiento, para que explicara, nos explicara exactamente su visión de este no tener que ver, y ya tomando en cuenta, ya después de esta reunión yo creo que tendríamos ya que solicitar la reunión con la Subsecretaría de Comunicaciones, para poder llegar a una conclusión final, porque no puede ser que nadie tenga la culpa de esto, que nadie tenga la obligación de hacer algo.



Desde mi punto de vista a lo mejor y sí, a lo mejor las leyes están tan mal en ese sentido que nadie tiene nada que hacer, pero yo digo que no debe ser así, y si es así pues al menos que las partes responsables del tema nos lo digan, para estar conscientes de que ni el IFT ni la Secretaría, en su caso, tendrían responsabilidad alguna de hacer algo para mantener esa posición orbital.

Ernesto Flores-Roux: Para la semana que viene creo que podemos marcarlo, ¿va?

Bien.

Hola.

Patricia Arriaga Jordán: Hola, perdón por llegar tarde, pero se me complicó todo.

Nosotros no hemos avanzado realmente en el tema de audiencias, estamos en el grupo con Gabriel, y ¿quién más estaba, Gabriel?, estaba Jorge, ¿verdad?, la verdad no he tenido el tiempo de convocar, pero sí tuve el tiempo de pedirle a María Lizárraga de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT la posibilidad de que nos apoyen con un estudio sobre producción, porque la idea de lo que queremos hacer es un análisis de la producción, los productores independientes, cuánto se produce, cuánto se transmite.

Sabemos que el tema de audiencias levanta ampolla, y dentro de las recomendaciones que hicimos el año pasado fue que hubiera porcentaje de producción propia, que se atendieran todos los públicos y que hubiera, perdón, de producción propia y de producción independiente.

Entonces, la idea sería hacer un documento, un estatus de cuál es la situación, obviamente necesitamos ayuda, porque ninguno de los tres tiene la capacidad de hacerlo, y yo me comprometo a convocarnos, reunirnos y poder sacar un plan de trabajo; yo me reúno con María la próxima semana, como María Lizárraga y para los primeros días de enero poder estar enviándoles una propuesta de hasta dónde podemos hacer el trabajo, qué implicaría el trabajo que vamos a hacer y qué tipo de recomendaciones se podrían derivar del trabajo que estamos buscando.

Ernesto Flores-Roux: Okey.

Y con respecto al primer tema luego te actualizamos, porque hemos discutido ampliamente audiencias, de hecho vamos a hacer una recomendación mañana sobre el tema al Pleno, ¿okey?



Patricia Arriaga Jordán: Okey.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien, ¿tenemos algún otro tema en la agenda?

Falta Paola, que no sé si sigue ahí, porque no ha...

Paola Ricaurte Quijano: Perdón, sí estoy aquí, pero es que tengo una conexión muy mala y, ¿bueno?

Ernesto Flores-Roux: Se te oye muy bien.

Paola Ricaurte Quijano: ¡Ah!, perfecto.

He estado siguiendo toda la conversación, pero es que yo los he estado escuchando entrecortadamente, pero bueno, nosotros, yo también me comprometo a presentar, ahora regresado en enero, algunos avances de nuestro grupo, también yo estaba participando en otros grupos, cuando esté convocatoria, cuando hagan la convocatoria para el grupo de trabajo, pues me sumaré a lo que también apunten.

Y creo que me parece muy importante en la sesión de hoy la difusión que ha habido, en lo que ha planteado Erik, en la relación holística que debemos tener en el conjunto de recomendaciones que hagamos, y pensar también en construir, a partir de las recomendaciones construir una narrativa que las articule.

Yo creo que toda la discusión sobre la competencia y la discusión sobre la inclusión que hemos tenido apunta a justamente los señalamientos que le hace al sociedad al IFT, que no está cumpliendo, creo que eso es importantísimo.

Y por otra parte, las otras discusiones, es la agenda que está, digamos, de cara al futuro, la agenda pendiente y creo que me parece que justamente en la fortaleza de las recomendaciones que podamos hacer radica también en esta manera de articular la visión de lo que falta, digamos, de lo que no se ha cumplido y que se tenía que cumplir de esta visión hacia el futuro y de estas problemáticas que hay que atender de manera urgente.

Me parece que construir esa narrativa sería como una estrategia, que le daría un poco más de fuerza a las recomendaciones no como piezas aisladas, sino como una visión de conjunto de este Consejo, que plantea también una visión acerca de cómo entender las telecomunicaciones y cómo debe, digamos, entender también lo que debe ser la actuación del IFT.

Ernesto Flores-Roux: Okey.



Gracias.

Entonces, ¿algún otro tema? Creo que podemos básicamente dar por terminada la sesión.

Sí, como les dije al principio, les rogaría, exhortaría, pediría que efectivamente, no, todavía no llego a eso, que tratemos realmente en enero tener algún resultado tangible aquí; tenemos marcada reunión con el Pleno el próximo martes a las 11 de mañana, bueno, ahí presentaré el plan de trabajo y luego les pasaré la palabra a ustedes y al Pleno.

Siempre la llevamos, para quienes han estado ahí somos Gabriel y yo quienes tomamos y luego pasamos al resto de las personas; no vamos a poder mostrar mucho resultado esta vez, como sí hemos hechos en las otras sesiones, entonces pues les pido que preparen bien cómo va a ser nuestro discurso de este lado, obviamente es totalmente abierto.

Abierto pero no es público, esta reunión es cerrada, somos nada más nosotros y algunos de los comisionados llevan apoyo de ellos, y luego vienen Juan José y su equipo.

Y nuestra próxima reunión está marcada para el 25 de enero, jueves a las 3:00 de la tarde, y entre antes podamos empezar a circular y poder tener *first packs* sobre los trabajos que estemos haciendo creo que va a ser más productivo.

Pues, entonces muchas gracias a todos, feliz fin de año e inicio del próximo.

Muchas gracias.

ooOoo